15.

CALENDARIO POPULAR,

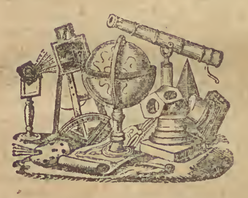
DE

EL CONSULTOR DE AYUNTAMIENTOS,

para

1863.

Contiene todas las noticias de los calendarios comunes, una sencilla esplicacion del sistema del Universo, ó de lo que es el sol, la tierra, la luna, las estrellas etc., la razon del dia y la noche y de las cuatro estaciones, la significacion de las voces técnicas usadas en los calendarios, la cronologia de nuestros Reyes, una reseña de los Príncipes reinantes en los Estados de Europa y de la extension superficial de estos, los pesos y medidas métricas y las antiguas, varias reglas de higiene y agronomía y otras muchas curiosidades.





Madrid.

Imprenta de *El Consultor de Ayuntamientos*, á cargo de Antonio Peñuelas, calle de la Bola, núm. 3.

1862.

CALENDARIO DE 1863.

El presente año es:

De la Era cristiana de Ntro. Sr. Jesucristo el.	1863
De la creacion del mundo, segun el Padre Petavio, el. .	5846
Del diluvio universal, segun el mismo, el.	4191
De la poblacion de España, el.	4107
De la de Madrid, el.	4032
De la fundacion de Roma, segun Varron, el.	2615
Del Pontificado de S. S. Pio IX, el.	18
Del reinado de S. M. la Reina nuestra señora doña Isabel II, el.	31
De la instalacion de las Córtes generales de Cádiz, el. .	51

CÓMPUTOS ECLESIÁSTICOS.

Aureo número	2
Epacta.	XI
Ciclo Solar.	24
Indiccion romana.	VI
Letra del Martirologio.	I
Letra Dominical.	D

Explicaciones. *Aureo número*, es el periodo de 19 años en que los novilunios vuelven á suceder en los mismos dias.—*Epacta* es el número de dias que la luna de diciembre tiene en el dia 1.° de enero, contados desde el último novilunio. *Ciclo solar* es el periodo de 28 años, despues del cual vuelve el dia del domingo al mismo dia del mes, y le corresponden iguales letras dominicales.—*Indiccion* es el periodo que se forma contando de 15 en 15 años, y se usa en las bulas pontificias.—*Letra dominical*: con las siete primeras del alfabeto se señalan cada año los dias de la semana, y se llama dominical la que corresponde al domingo.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuagésima, el 1.° de febrero. *Ceniza*, el 18 de febrero. *Pascua de Resureccion*, el 5 de abril. *Letanías*, el 11, 12 y 13

de mayo. *Ascension del Señor*, el 14 de mayo. *Pentecostés* el 24 de mayo. *La Santísima Trinidad*, el 31 de mayo. *Santissimum Corpus Christi*, el 4 de junio. *Primer Domingo de Adviento*, el 29 de noviembre.

CUATRO TÉMPORAS.

1.ª El 25, 27 y 28 de febrero.—2.ª El 27, 29 y 30 de mayo.—3.ª El 16, 18 y 19 de setiembre.—4.ª El 16, 18 y 19 de diciembre.

Nota. Se llama «*Témpora*» al tiempo de ayuno ordenado por la Iglesia al principiar cada una de las cuatro estaciones del año, y tienen lugar en los dias miércoles, viernes y sábado de una semana.

DIAS EN QUE SE SACA ÁNIMA.

El 24 de febrero: el 7, 8, 15 y 27 de marzo: el 8 de abril, 28 y 30 de mayo.

CUATRO ESTACIONES DEL AÑO.

La *Primavera* entra el 21 de marzo á las 2 y 17 minutos de la madrugada.

El *Estío* el 21 de junio á las 10 y 48 minutos de la noche.

El *Otoño* el 23 de setiembre á la 1 y 2 minutos de la tarde.

El *Invierno* el 22 de diciembre á las 6 y 52 minutos de la mañana.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.

Habrá cuatro en este año, dos de sol y dos de luna.

I. **El 17 de mayo**.—Eclipse parcial de sol *visible* en Barcelona, Búrgos, Madrid, Murcia, Palma, Pamplona, Valencia y Zaragoza.

Invisible en Badajóz, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaen, Málaga y Sevilla.

El eclipse principia en la tierra á 2 horas, 23 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando; y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 139° 56 al O. de San Fernando, y latitud 32° 58°; el medio del eclipse se verificará en la tierra á 4 horas, 35 minutos, 8 segundos; el eclipse termina en la tierra á 6 horas, 48 minutos, 0 segundos.—

Las circunstancias principales de este eclipse para Madrid son las siguientes: Principio el dia 17 á las 6 y 10 minutos de la tarde: medio á las 6 y 30 minutos de id.; fin á las 6 y 50 minutos de id.

Este eclipse será visible en casi toda la parte occidental de Europa, en la parte septentrional del Asia, en gran parte de la América septentrional, en parte del Océano Pacífico del Norte, en el Océano Atlántico septentrional y en el mar Polar Artico.

II. **El 1.º de junio**.—Eclipse total de luna *visible* en Barcelona, Badajóz, Búrgos, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaen, Madrid, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Principio del eclipse á las 9 y 31 minutos de la noche; medio del eclipse á las 11 y 11 minutos de id.; fin del eclipse á las 12 y 51 minutos de id.—El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en una gran parte de Asia, en Africa, en la América meridional, en la parte occidental de la Australia, en casi todo el Océano Atlántico, en el Océano indio y en el mar Polar Antártico.—El fin de este eclipse será visible en la mayor parte de Europa, en parte del Asia, en Africa, en toda la América meridional, en parte de la América septentrional, comprendiendo el mar de las Antillas y casi todo el seno mejicano, en el Océano Atlántico, en parte del Pacífico, parte del Océano indio y en el mar polar Antártico.

III. **El 10 de noviembre**.—Eclipse anular de sol *invisible* en Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaen, Madrid, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

El eclipse principia en la tierra á 17 horas, 25 minutos, 4 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando.—El eclipse central principia en la tierra á 18 horas, 52 minutos, 0 segundos; el eclipse central á medio dia sucede á 20 horas, un minuto, 4 segundos; el eclipse central termina en la tierra á 20 horas, 35 minutos, 8 segundos.

Este eclipse será *visible* en la parte meridional del Africa, en parte de la tierra del Fuego, en la tierra de Van-Diemen, y en la parte meridional de la Australia, en parte del Grande Océano Pacífico meridional y en el mar Polar Antártico.

IV. **El 25 de noviembre**.—Eclipse parcial de luna *invisible* en Badajóz, Barcelona, Búrgos, Cádiz, Córdoba, Gra-

nada, Jaen, Málaga, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Principio del eclipse á las 7 horas y un minuto de la mañana; medio del eclipse á las 8 y 41 minutos de id.; fin del eclipse á las 10 y 22 minutos de id.

El principio de este eclipse será visible en la parte occidental de Europa, en una pequeña porcion de la parte occidental de Africa, en el continente é islas de América, en todo el Océano Atlántico septentrional, en parte del meridional, en casi todo el Océano Pacífico y en el mar Polar Ártico.—El fin de este eclipse será visible en toda la América septentrional, incluyendo el seno mejicano y las grandes Antillas, en una pequeña parte de la America meridional, en gran parte del Asia, en la mayor parte de la Australia, en una pequeña porcion del Océano Atlántico septentrional, en todo el Océano Pacífico y en el mar Polar Ártico.

BULA DE LA SANTA CRUZADA.

1.ª Por concesion apostólica dada en Roma el dia 13 de agosto de 1858 por Ntro. Smo. P. Pio IX, que actualmente gobierna la Iglesia, se dignó Su Santidad prorogar por el término de ocho años, que empiezan á contarse desde la predicacion correspondiente al año de 1861, el privilegio anteriormente concedido, para que todos los fieles estantes y habitantes en el territorio español, inclusos los dominios de América, puedan comer carnes saludables (guardando la forma del ayuno) en los dias de Cuaresma, y en los de vigilia y abstinencia que ocurran en el discurso del año, á excepcion del Miércoles de Ceniza, de los Viernes de Cuaresma, del Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa ó mayor (de toda esta misma semana menos el Domingo de Ramos con respecto á los eclesiásticos), y finalmente de la vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, de Pentecostés, de la Asuncion de la Beatísima Vírgen Maria, y de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo; advirtiendo que para usar de este privilegio es necesario tener, además de la Bula de la Santa Cruzada (y lacticinios los que fueren presbíteros) el indulto Apostólico para el uso de carnes de la clase que á la categoría ó utilidades de cada cual corresponda, segun y como se previene por el Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de To-

ledo, comisario general de Cruzada en su edicto sobre el particular.

2.ª Los que hagan uso del privilegio de que se habla en la nota precedente, cumplen con el precepto *de la abstinencia* en todos los viernes del año, en los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves y sábados de *Cuaresma*, y en las *Vigilias* y *Témporas* no promiscuando, es decir, no mezclando carne y pescado en una misma comida; pero en los viernes de Cuaresma, miércoles de Ceniza, Miércoles, Jueves Viernes y Sábado Santo (y el lunes y martes de la misma semana siendo eclesiásticos) y en las vigilias de Pentecostés, San Pedro y San Pablo, la Asuncion de Ntra. Señora, y la Natividad de Nuestro señor Jesucristo, deben abstenerse tambien de carne por no extenderse á estos dias el privilegio. Los que no hagan uso del indulto están obligados á abstenerse de carne en todos los viernes del año, aunque sean festivos, en todos los dias de Cuaresma inclusos los domingos y en todas las témporas, vigilias y dias de abstinencia, y si no toman la Bula de la Santa Cruzada deben tambien abstenerse de lacticinios, entendiéndose por lacticinios la leche, los huevos y los manjares confeccionados con estas sustancias, en toda la Cuaresma sin escepcion de los domingos. Tanto los que tomen el indulto Apostólico como los que carezcan de él, teniendo la edad competente y careciendo de excepcion legítima están obligados á guardar la forma del ayuno en los dias en que lo manda la Iglesia y van marcados en este Calendario, que consiste en no hacer sinó una sola comida á la hora del mediodia, tomando solo una parvedad por la mañana y la colacion por la noche

Advertencias.

1.ª Las fiestas de precepto, se indican con la palabra Fiesta, escepto los domingos, y los santos tutelares de algunos pueblos y comarcas. Las en que se puede trabajar con obligacion de oir misa llevan la palabra *Misa*.

2.ª Los anuncios de las horas á que se verifican los ortos y ocasos del sol, las fases de la luna etc., son las de tiempo medio civil del meridiano de Madrid, segun los publicados en la *Gaceta* del 8 de setiembre. En toda España la diferencia es de pocos instantes y minutos.

Dias.	ENERO. TIENE 31 DIAS.	SOL Salé. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Juev. FIESTA. *La Circuncision del Señor*, Sta. Martina y S. Concordio.	7 24	4 45
2	Vier. S. Isidoro ob. y mr. y S. Macario ab.	7 24	4 45
	Abrense los tribunales.		
3	Sáb. S. Antero p. y mr.	7 24	4 46
4	**Dom**. S. Aquilino mr. y S. Timoteo ob.	7 24	4 47
5	Lun. S. Telesforo p. y mr.	7 24	4 48
☉	*Luna llena á las 3 y 18 ms. de la mañana, en Cáncer.—Buen tiempo.*		
6	Mart. FIESTA. *La Adoracion de los Santos Reyes.*	7 24	4 49
7	Miér. Stos. Julian y Teodoro mrs.	7 24	4 50
	Abrensè las velaciones.		
8	Juev. S. Luciano y cps. mrs.	7 24	4 51
9	Vier. S. Julian mr. y Sta. Basilisa vg.	7 23	4 52
10	Sáb. S. Nicanor mr. y S. Gonzalo de Amarante cfr.	7 23	4 53
11	**Dom**. S. Higinio p. y mr.	7 23	4 54
12	Lun. S. Benito ab. y cfr.	7 23	4 55
☽	*Cuarto menguante á las 11 y 52 ms. de la noche, en Libra.—Lluvias.*		
13	Mart. S. Gumersindo mr.	7 22	4 56
14	Miér. S. Hilario ob. y cfr. y S. Malaquias.	7 22	4 57
15	Juev. S. Pablo, primer ermitaño y S. Mauro abad.	7 22	4 59
16	Vier. S. Marcelo papa, S. Fulgencio ob. y Sta. Estefanía.	7 21	5 0
17	Sáb. S. Antonio Abad conf. y Sta. Rosalina.	7 21	5 1
18	**Dom**. El Dulce nombre de Jesús, La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca vg. y mr.	7 20	5 2

19	Lun. S. Canuto, rey y mr., y S. Mario y cps. mrs.	7	20	5	3
●	*Luna nueva á las 3 y 47 ms. de la tarde, en Capricornio.—Buen tiempo.*				
20	Mart. S. Sebastián y S. Fabian mrs.	7	19	5	4
	Sol en Acuario.				
21	Miér. Sta. Inés, vg. y mr., y S. Fructuoso y cps. mrs.	7	18	5	5
22	Juev. S. Vicente, diácono, y S. Anastasio mártires.	7	18	5	7
23	Vier. S. Ildefonso, arzobispo de Toledo, (*fiesta en su arzobispado*) y S. Raimundo, confesor.	7	17	5	8
	Gala con uniforme por dias de S. A. el Príncipe de Asturias.				
24	Sáb. Nuestra Señora de la Paz, *patrona de Medinasidonia*, y S. Timoteo ob y mr.	7	16	5	9
25	**Dom.** La Conversion S. Pablo apóstol, y Sta. Elvira vg. y mr.	7	16	5	10
26	Lun. S. Policarpo, ob. y mr., y Sta. Paula, viuda romana.	7	15	5	11
☾	*Cuarto creciente á las 4 y 39 ms. de la tarde, en Táuro.—Lluvias.*				
27	Mart. S. Juan Crisóstomo, ob. y doctor.	7	14	5	13
28	Miér. S. Julian, ob. de Cuenca, S. Valero, ob., S. Tirso, mr., y la Aparicion de Sta. Inés, vg.	7	13	5	14
29	Juev. S. Francisco de Sales ob. y cfr.	7	13	5	15
30	Vier. S. Martina, vg. y mr., y S. Lesmes ab.	7	12	5	16
	Gala sin uniforme.				
31	Sáb. S. Pedro Nolasco fund., S. Ciro, mártir y Sta. Marcela viuda.	7	11	5	18

Dias.	**FEBRERO.** TIENE 28 DIAS.	SOL Sale. H. M.	 Pón. H. M.
1	**Dom.** *de Septuagésima.* S. Ignacio ob. y mártir, Sta. Brígida vg. y S. Cecilio ob. y mr.—*Anima.*	7 10	5 19
2	Lun. Fiesta. *La Purificacion de Ntra. Sra. Procesion general.*	7 9	5 20
3	Mart. S. Blás ob. y el bto. Nicolás de Longobardo.	7 8	5 21
◯	*Luna llena á las 10 y 10 ms. de la noche, en Leo.—Vientos.*		
4	Miér. S. Andrés Corsino ob. y S. José de Leonisa conf.	7 7	5 22
5	Juev. Sta. Agueda vg. y mr. y S. Felipe de Jesús mr.	7 6	5 24
6	Vier. Sta. Dorotea vg. y mr.	7 5	5 25
7	Sáb. S. Romualdo ab. y S. Ricardo rey de Inglaterra.	7 4	5 26
8	**Dom.** *de Sexagésima.* S. Juan de Mata fundador.	7 2	5 27
9	Lun. Sta. Polonia vg. y mr.	7 1	5 28
10	Mart. Sta. Escolástica vg. y S. Guillermo Duque de Aquitania.	7 0	5 30
11	Miér. S. Saturnino presb. y cps. mrs. y S. Desiderio ob. y mr.	6 59	5 31
☽	*Cto. meng. á las 10 y 32 ms. de la mañana, en Escorpio.—Frios.*		
12	Juev. Sta. Olalla vg. y la primera traslacion de S. Eugenio y Stos. Modesto y Juliano mrs.	6 58	5 32
13	Vier. S. Benigno mr. y Sta. Catalina de Rizzis vg.	6 56	5 33
14	Sáb. S. Valentin presb. y mr. y el beato Juan Bautista de la Concepcion fr.	6 55	5 34

15	**Dom.** *de Quinquagésima*: *Carnaval.* Santos Faustino y Jovita hermanos mrs.	6 54	5 36
16	Lun. S. Julian y 5.000 cps. mrs. *Hoy y mañana están cerrados los tribunales.*	6 52	5 37
17	Mart. S. Julian de Capadócia, S. Cláudio ob. y Sta. Constanza. *Ciérranse las velaciones.*	6 51	5 38
18	Miér. *de Ceniza.* S. Eladio arz. de Toledo y S. Simeon ob. *No se puede comer carne.*	6 50	5 39
●	*Luna nueva á las 2 y 52 ms. de la madrugada, en Acuario.—Buen tiempo.*		
19	Juev. S. Alvaro de Córdoba cfr., S. Gavino presb. y S. Conrado. *Sol en Piscis.*	6 49	5 40
20	Vier. Stos. Leon y Eleuterio obs. *No se puede comer carne.*	6 47	5 42
21	Sáb. Stos. Félix y Maximiano obs.	6 46	5 43
22	**Dom.** *I de Cuaresma.* La Cátedra de san Pedro en Antioquía y S. Pascasio, ob.	6 44	5 44
23	Lun. Sta. Marta vg. y mr., Sta. Margarita de Cortona, S. Florencio ob. y santa Isabela.	6 43	4 45
24	Mart. *Misa.* S. Matías apóstol y S. Modesto ob.—*Anima.*	6 41	5 46
25	Miér. S. Cesáreo conf. y S. Félix. *Témpora.*	6 40	5 47
☾	*Cto. crec. á las 12 y 19 ms. del dia, en Géminis.—Vario.*		
26	Juev. S. Alejandro ob.	6 38	5 48
27	Vier. S. Baldomero conf. *Témpora.—No se puede comer carne.*	6 37	5 50
28	Sáb. S. Roman ab. y S. Macario y compañeros mártires. *Témpora.—Órdenes.*	6 35	5 51

Dias.	MARZO. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	**Dom**. *II. de Cuaresma.* El Santo Angel de la Guarda, S. Rosendo ob. y confesor, Sta. Eudosia mr. y Sta. Antonina.	6 34	5 52
2	Lun. S. Lucio ob. y mr.	6 32	5 53
3	Mart. S. Hemeterio y S. Celedonio mártires, *patronos de Calahorra.*	6 31	5 54
4	Miér. S. Casimiro Rey y cfr.	6 29	5 55
5	Juev. S. Eusebio y cps. mrs.	6 28	5 56
☉	*Luna llena á las 2 y 31 ms. de la tarde, en Virgo.—Buen tiempo.*		
6	Vier. Stos. Victor y Victoriano mrs. y santa Coleta vg.	6 26	5 57
	No se puede comer carne.		
7	Sáb. Sto. Tomás de Aquino dr.—*Anima.*	6 25	5 59
8	**Dom**. *III de Cuaresma.* S. Juan de Dios fund. y S. Julian arz. de Toledo.—*Anima.*	6 23	6 0
9	Lun. Sta. Francisca viuda romana.	6 21	6 1
10	Mart. S. Meliton y cps. mrs.	6 20	6 2
11	Miér. S. Eulogio presb. y mr. y Sta. Aurea vg.	6 18	6 3
12	Juev. S. Gregorio el Mágno p. y dr.	6 17	6 4
☾	*Cto. meng. á las 6 y 41 ms. de la tarde, en Sagitario.—Vário.*		
13	Vier. S. Leandro arz. de Sevilla cfr. y santos Rodrigo y Salomon mrs.	6 15	6 5
	No se puede comer carne.		
14	Sáb. Sta. Matilde reina y la traslacion de Sta. Florentina vg.	6 13	6 6
15	**Dom**. *IV de Cuaresma.* S. Raimundo abad y S. Longinos mr.—*Anima.*	6 12	6 7

16	Lun. S. Julian mr.	6 10	6 8
17	Mart. S. Patricio ob.	6 9	6 9
18	Miér. S. Gabriel Arcangel.	6 7	6 10
19	Juev. *Misa.* S. José esposo de Nuestra Señora. (*Fiesta en algunos obispados*)	6 5	6 11
●	*Luna nueva á las 2 y 23 ms. de la tarde, en Piscis.— Ventiscas.*		
20	Vier. S. Nicelo ob. y Sta. Eufemia.	6 4	6 12
	No se puede comer carne.		
21	Sáb. S. Benito ab. y fundador patron de Monreal.	6 2	6 13
	Sol en Aries.—PRIMAVERA.		
22	**Dom**. *de Pasion.* S. Deogracias ob.	6 0	6 14
23	Lun. S. Victoriano y cps. mrs.	5 59	6 15
24	Mart. S. Agapito ob. y el bto. José María Tomasi cfr.	5 57	6 16
25	Miér. Fiesta. *La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del hijo de Dios,* y S. Dimas el buen ladron.	5 55	6 18
26	Juev. S. Braulio ob. y cfr.	5 54	6 19
27	Vier. Los Dolores de Ntra. Sra. y S. Ruperto ob. y cfr.—*Anima.*	5 52	6 20
	No se puede comer carne.		
☾	*Cto. crec. á las 8 y 43 ms. de la mañana, en Cáncer.—Lluvias.*		
28	Sáb. Stos. Castor y Doroteo mrs. y S. Sisto III papa.—*Anima.*	5 50	6 21
	Visita general de cárceles.		
29	**Dom**. *de Ramos.* S. Eustasio ab. y mr. y S. Siro.	5 49	6 22
30	Lun. S. Juan Climaco ab. y S. Régulo ob. y confesor.	5 47	6 23
31	Mart. Sta. Balbina vg. y mr. y S. Amós.	5 45	6 24

Dias.	ABRIL. TIENE 30 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Miér. S. Venancio ob. y la Impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena.	5 41	6 25
	No se puede comer carne hoy y los tres dias siguientes.— Vacan los tribunales hasta el martes de Pascua inclusive.		
2	Juev. *Santo*. S. Francisco de Paula fr. y Sta. María Egipciaca.	5 42	6 26
3	Vier. *Santo*. S. Ulpiano, S. Pancracio mártires y S. Benito de Palermo cfr.	5 41	6 27
4	Sáb. *Santo*. S. Isidoro arzobispo de Sevilla doctor y S. Platon.	5 39	6 28
☉	*Luna llena á las 3 y 54 ms. de la mañana, en Libra.—Buen tiempo.*		
5	**Dom.** *Pascua de Resurreccion*. S. Vicente Ferrer y Sta. Emilia.	5 37	6 29
6	Lun. Fiesta. *S. Celestino p. y cfr.*	5 36	6 30
7	Mart. *Misa*. S. Epifanio ob. y S. Ciriaco mrs.	5 34	6 31
8	Miér. S. Dionisio ob. y el bto. Julian de san Agustin.—*Anima.*	5 33	6 32
	Abrense los tribunales.		
9	Juev. Sta. María Cleofé y Sta. Casilda vg.	5 31	6 33
10	Vier. Stos. Daniel y Ezequiel, profetas.	5 29	6 34
11	Sáb. S. Leon I papa y dr.	5 28	6 35
☽	*Cto. meng. á las 12 y 57 ms. de la mañana, en Capricornio.—Sigue el buen tiempo.*		
12	**Dom.** *de Cuasimodo*. S. Victor y S. Zenon mrs.	5 26	6 36
13	Lun. S. Hermenegildo rey de Sevilla y mr.	5 25	6 37
	Abrense las velaciones.		

14	Mart. S. Tiburcio y S. Valeriano mrs.	5 23	6 38
15	Miér. Stas. Basilisa y Anastasia mrs.	5 22	6 39
16	Juev. Sto. Toribio de Liébana ob. y santa Engracia vg. y mr.	5 20	6 40
17	Vier. S. Aniceto p. y la bta. María Ana de Jesús vg.	5 19	6 41
18	Sab. S. Eleuterio ob. y mr. y S. Perfecto mr. de Córdoba.	5 17	6 42
◉	*Luna nueva á las 2 y 50 ms. de la madrugada, en Áries.—Lluvias.*		
19	**Dom.** S. Leon IX, S. Vicente y S. Hermógenes mrs.	5 16	6 43
20	Lun. Sta. Inés de Monte-Pulciano.	5 14	6 44
	Sol en Táuro.		
21	Mart. S. Anselmo ob. y dr.	5 13	6 45
22	Miér. S. Sotero y S. Cayo papas y mrs.	5 11	6 46
23	Juev. S. Jorge mr.	5 10	6 47
24	Vier. S. Gregorio ob. y S. Fidel mr. y Santas Beuya y Doda vgs.	5 8	6 48
25	Sáb. S. Marcos Evangelista y S. Aniano obispo.	5 7	6 49
26	**Dom.** El Patrocinio de S. José, S. Cleto y S. Marcelino papas.	5 6	6 50
☾	*Cto. crec. á las 3 y 53 ms. de la madrugada, en Leo.—Vário.*		
27	Lun. S. Anastasio p., S. Pedro Armengol y Sto. Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima.	5 4	6 51
28	Mart. S. Prudencio ob. patron de Alava y S. Vidal mr.	5 3	6 52
29	Miér. S. Pedro de Verona mr.	5 2	6 53
30	Juev. Sta. Catalina de Sena vg., S. Indalecio ob. y mr. y S. Pelegrin confesor.	5 0	6 55

Dias.	MAYO. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.		SOL Pón. H. M.	
1	Vier. *Misa.* S. Felipe y Santiago apóstoles.	4	59	6	56
2	Sab. S. Atanasio ob. y dr.	4	58	6	56
	Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid.—Fiesta nacional.				
3	**Dom.** La Invencion de la Sta. Cruz.	4	56	6	57
☺	*Luna llena á las 2 y 37 ms. de la tarde, en Escorpio.—Calor.*				
4	Lun. Sta. Mónica viuda.	4	55	6	59
5	Mart. La Conversion de S. Agustin y S. Pio V papa.	4	54	7	0
6	Miér. S. Juan Ante-Portam-Latinam.	4	53	7	1
7	Juev. S. Estanislao ob. y mr.	4	52	7	2
8	Vier. La Aparicion de S. Miguel Arcangel.	4	51	7	3
9	Sáb. S. Gregorio Nacianceno y la traslacion de S. Nicolás de Bari.	4	50	7	4
10	**Dom.** Ntra. Sra. de los Desamparados y S. Antonino, arz. de Florencia.	4	49	7	5
☽	*Cto. meng. á las 7 y un minuto de la mañana, en Acuario.—Revuelto.*				
11	Lun. S. Mamerto ob.	4	47	7	6
	Letanías, hoy y los dos dias siguientes.				
12	Mart. Sto. Domingo de la Calzada, *patron del Obispado de Calahorra.*	4	46	7	6
13	Miér. S. Pedro Regalado cfr., *patron de Valladolid.*	4	45	7	7
	Gala con uniforme por cumple años de S. M. el Rey.				
14	Juev. Fiesta. *La Ascension del Señor*, san Bonifacio mr. y S. Victor.	4	44	7	8

15	Vier. *Misa.* S. Isidro Labrador, *patron de Madrid.* S. Mancio y S. Torcuato ob. y mártires. *Procesion general.*	4 43	7 9
16	Sáb. S. Juan Nepomuceno mr.	4 42	7 10
17	**Dom.** S. Pascual Bailon cfr.	4 42	7 11
◉	*Luna nueva á las 4 y 34 ms. de la tarde, en Táuro.—Nubes.*		
18	Lun. S. Venancio mr. y S. Félix de Cantalicio, cfr.	4 41	7 12
19	Mart. S. Pedro Celestino p. cfr., y Sta. Prudenciana vg.	4 40	7 13
20	Miér. S. Bernardino de Sena cfr.	4 39	7 14
21	Juev. Sta. María de Socors vg. *Sol en Géminis.*	4 38	7 15
22	Vier. Sta. Rita de Casia viuda y Stas. Quiteria y Julita mrs.	4 38	7 16
23	Sáb. La Aparicion de Santiago apóstol. *Abstinencia de carne.*	4 37	7 17
24	**Dom.** *Pascua de Pentecostés.* S. Robustiano y S. Juan Francisco cfr.	4 36	7 18
25	Lun. Fiesta. *S. Gregorio VII cfr.*, S. Urbano mr. y p.	4 35	7 18
☾	*Cto. crec. á las 8 y 33 ms. de la noche, en Virgo.—Calor.*		
26	Mart. *Misa.* S. Felipe Neri cfr.	4 35	7 19
27	Miérc. S. Juan p. y mr.—*Témpora.*	4 34	7 20
28	Juev. Stos. Justo y German.—*Anima.*	4 34	7 21
29	Vier. S. Máximo ob. y cfr.—*Témpora.*	4 33	7 22
30	Sáb. *Misa.* S. Fernando Rey de España.—*Anima.—Témpora.—Ayuno.*	4 32	7 22
31	**Dom.** I. *La Santísima Trinidad* y Sta. Petronila vg. *Aniversario por los que han fallecido en la gloriosa lucha de la libertad contra la tiranía.*	4 32	7 23

Dias.	JUNIO. TIENE 50 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Lun. S. Segundo mr. *Patron de Avila.*	4 32	7 24
☺	*Luna llena á las 11 y 15 ms. de la noche, en Sagitario.—Nubes.*		
2	Mart. S. Marcelino y S. Pedro mrs. y San Juan de Ortega cfr.	4 31	7 25
3	Miér. S. Isaac monje mr., y Sta. Clotilde virgen.	4 31	7 25
4	Juev. Fiesta. *SS. Corpus Christi* y S. Francisco Caracciolo fr. y Sta. Saturnina, vg. y mr.	4 30	7 26
	Procesion general.		
5	Vier. S. Bonifacio ob. y mr.	4 30	7 27
6	Sáb. S. Norberto ob. fr. y cfr.	4 30	7 27
7	**Dom.** II. S. Pedro Wistremundo y compañeros mrs.	4 29	7 28
8	Lun. S. Salustiano cfr. y S. Medardo ob.	4 29	7 28
☽	*Cto. meng. á la 1 y 37 ms. de la tarde, en Piscis.—Vario.*		
9	Mart. Stos. Primo y Feliciano mrs.	4 29	7 29
10	Miér. Stos. Crispulo, Restituto y Sta. Margarita Reina de Escocia.	4 29	7 30
11	Juev. S. Bernabé apostol.	4 29	7 30
12	Vier. S. Juan de Sahagun cfr., S. Onofre, anacoreta y Stos. Basilides, Cirino, Nabor y Nazario mrs.	4 29	7 31
13	Sáb. *Misa.* S. Antonio de Padua cfr.	4 29	7 31
14	**Dom.** III. S. Basilio el Magno ob., y dr.	4 29	7 31
15	Lun. Stos. Vito, Modesto y Sta. Crescencia.	4 29	7 32

16	Mart. S. Aureliano ob. y mr., S. Quirico y Sta. Julita mrs.	4 29	7 32
●	*Luna nueva á las 7 y 22 ms. de la mañana, en Géminis.—Buen tiempo.*		
17	Miér. S. Manuel y cps. mrs. y el bto. Pablo de Arezo cfr.	4 29	7 33
18	Juev. Stos. Marco, Marceliano, Ciriaco y Sta. Paula mrs.	4 29	7 33
19	Vier. Stos. Gervasio y Protasio mrs.	4 29	7 33
20	Sáb. S. Silverio p. y mr. y Sta. Florentina vírgen.	4 29	7 34
21	**Dom**. IV. S. Luis Gonzaga cfr. y S. Eusebio ob. *Sol en Cáncer*. ESTIO.	4 29	7 34
22	Lun. S. Paulino ob. y S. Acacio y 10.000 compañeros mrs.	4 29	7 34
23	Már. S. Juan presb. y mr. y S. Simeon. *Vigilia.*	4 30	7 34
24	Miér. Fiesta. La *Natividad de S. Juan Bautista.*	4 30	7 34
☾	*Cto. crec. á las 10 y 6 ms. de la mañana en Libra.—Buen tiempo.*		
25	Juev. Sta. Orosia vg. y mr., S. Guillermo cfr., S. Eloy ob. y Sta. Febronia.	4 30	7 34
26	Vier. Stos. Juan, Pablo hermanos y Pelayo mártires.	4 31	7 34
27	Sáb. El Smo. Corazon de Jesus, S. Zoilo y cps. mrs. y S. Ladislao Rey de Hungría. *Vigilia con abstinencia de carne.*	4 31	7 34
28	**Dom**. V. S. Leon II p. y cfr.	4 32	7 34
29	Lun. Fiesta. *Stos. Pablo y Pedro Apóstoles.*	4 32	7 34
30	Mar. La conmem. de S. Pablo Apostol y S. Marcial ob.	4 32	7 34

Dias.	JULIO. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Miér. Stos. Casto y Secundino mrs.	4 33	7 34
©	*Luna llena á las 6 y 31 ms. de la madrugada en Capricornio.—Tronadas.*		
2	Juev. La Visitacion de Ntra. Señora.	4 33	7 34
3	Vier. S. Trifon y cps. mrs., y S. Heliodoro obispo.	4 34	7 34
4	Sáb. S. Laureano arz. de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.	4 34	7 34
5	**Dom**. VI. El bto. Miguel de los Santos cfr. y Sta. Zoa mr.	4 35	7 33
6	Lun. Sta. Lucía vg. y mr. y S. Goar presbítero.	4 36	7 33
7	Márt. S. Fermin ob. y mr., S. Claudio mártir, S. Odon ob. y el bto. Lorenzo de Brindis.	4 36	7 33
☽	*Cto. meng. á las 10 y 14 ms. de la noche, en Aries.—Nubes y vientos.*		
8	Miér. Sta. Isabel viuda, Reina de Portugal.	4 37	7 32
9	Juev. S. Cirilo ob. y mr.	4 38	7 32
10	Vier. Stas. Amalia y Rufina, Segunda y siete hermanas, mrs.	4 38	7 32
11	Sáb. S. Pio I p. y mr., S. Abundio mr. de Córdoba y Sta. Verónica de Julianis vg.	4 39	7 31
12	**Dom**. VII. S. Juan Gualberto ab. y santa Marciana vg. y mr.	4 40	7 31
13	Lun. S. Anacleto p. y mr.	4 40	7 30
14	Mart. S Buenaventura ob. y dr., S. Focás ob. y mr.	4 41	7 30
15	Miér. S. Camilo de Lelis, fr. y S. Enrique emperador.	4 42	7 29

◉	*Luna nueva á las* 10 *y* 39 *ms. de la noche, en Cáncer.—Calor.*		
16	Juev. El Triunfo de la Sta. Cruz, Nuestra Señora del Cármen y S. Sisenando de Badajoz.	4 43	7 29
17	Vier. S. Alejó cfr.	4 43	7 28
18	Sáb. Sta. Sinforosa y sus siete hijos mártires, Sta. Marina vg. y S. Federico ob.	4 44	7 27
19	**Dom**. VIII. Stas. Justa y Rufina, vgs. y mrs. y S. Vicente de Paul, fr.	4 45	7 27
20	Lun. S. Elias profeta y fr. y Sta. Librada y Margarita vgs. y mrs.	4 46	7 26
21	Mart. Sta. Práxedes, vg.	4 47	7 25
22	Miér. Sta. María Magdalena.	4 48	7 24
23	Juev. S. Apolinar ob. y mr. y S. Liborio ob.	4 48	7 24
☾	*Cto. crec. á las* 9 *y* 18 *ms. de la noche, en Escorpio.—Mucho calor. Sol en Leo.*—CANÍCULA.		
24	Vier. Sta. Cristina vg. y mr. y S. Francisco Solano.—*Vigilia.*	4 49	7 23
25	Sáb. Fiesta. *Santiago apóstol, patron de España*, y S. Cristóbal mr.	4 50	7 22
26	**Dom**. IX. Sta. Ana madre de Ntra. Sra.	4 51	7 21
27	Lun. S. Pantaleon mr.	4 52	7 20
28	Mart. S. Victor p. y eps. mrs. y S. Inocencio p. y cfr.	4 53	7 19
29	Miér. Sta. Marta vg., S. Félix p. y santos Simplicio, Faustino y Beatriz mrs.	4 54	7 18
30	Juev. S. Abdon y S. Senen mrs.	4 55	7 17
☺	*Luna llena á la* 1 *y* 18 *ms. de la tarde, en Acuario.—Nublados.*		
31	Vier. S. Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesus.	4 56	7 16

Dias.	AGOSTO. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Sáb. S. Pedro Ad-Víncula.	4 57	7 15
2	**Dom.** X. Ntra. Sra. de los Angeles, san Pedro ob. de Osma y S. Esteban, papa y mártir.	4 58	7 14
	Jubileo de la porciúncula.		
3	Lun. La Invencion de S. Esteban, protomártir.	4 59	7 13
4	Mart. Sto. Domingo de Guzman, confesor y fundador de la órden de predicadores.	4 59	7 12
5	Miér. Ntra. Sra. de las Nieves.	5 0	7 11
6	Juev. La Trasfiguracion del Señor, y santos Justo y Pastor, mr.	5 1	7 9
☾	*Cto. meng. á las 9 y 51 ms. de la mañana en Tauro.—Revuelto.*		
7	Vier. S. Cayetano fund. y S. Alberto de Sicilia.	5 2	7 8
8	Sáb. S. Ciriaco y cps. mrs.	5 3	7 7
9	**Dom.** XI. S. Roman mr.	5 4	7 6
	Vigilia. Ayuno.		
10	Lun. *Misa.* S. Lorenzo mr.	5 5	7 4
11	Mart. S. Tiburcio y Sta. Susana vg. y mr.	5 6	7 3
12	Miér. Sta. Clara vg. y fundadora.	5 7	7 2
13	Juev. Stos. Hipólito y Casiano mrs. y Santa Radegunda Reina.	5 8	7 1
14	Vier. S. Eusebio presb. y cfr.	5 9	6 59
	Vigilia con abstinencia de carne.		
●	*Luna nueva á la 1 y 48 ms. de la tarde en Leo.—Nuves.*		
15	Sáb. FIESTA. *La Asuncion de Nuestra Señora.*	5 10	6 58
16	**Dom.** XII. S. Joaquin, padre de Nuestra Señora y S. Roque y S. Jacinto.	5 11	6 56

17	Lun. S. Pablo y Sta. Juliana hermanos mártires y S. Atanasio ob.	5 12	6 55
18	Mart. S. Agapito mr., Sta. Elena emperatriz y Sta. Clara de Falconeri.	5 13	6 54
19	Miér. S. Luis ob., S. Magin mr.	5 14	6 52
20	Juev. S. Bernardo abad y fr.	5 15	6 51
21	Vier. Sta. Juana Francisca Fremiot, viuda y fra., y Sta. Basa y sus tres hijos mrs.	5 16	6 49
22	Sáb. Stos. Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo mrs.—*Vigilia.*	5 17	6 48
☾	*Cto. Crec. á las 6 y 5 ms. de la mañana, en Escorpio.—Buen tiempo.*		
23	**Dom.** XIII. S. Felipe Benicio cfr.	5 18	6 46
	Sol en Virgo.		
24	Lun. *Misa.* S. Bartolomé ap., patron de Belmonte.	5 19	6 45
25	Mart. S. Luis Rey de Francia, S. Ginés de Arlés mr. y S. Julian mr. de Siría.	5 20	6 43
	Gala sin uniforme.		
26	Miér. S. Ceferino p. y mr.	5 21	6 42
27	Juev. S. Rufo ob. y mr., S. José de Calasanz fr. y la Transv. del Corazon de Santa Teresa de Jesus vg.	5 22	6 40
28	Vier. *Misa.* S. Agustin ob. y fr.	5 23	6 39
◎	*Luna llena á las 8 y 40 ms. de la noche, en Piscis.—Nublado.*		
29	Sáb. La Degollacion de S. Juan Baptista.	5 24	6 37
30	**Dom.** XIV. Sta. Rosa de Lima.	5 25	6 36
31	Lun. S. Ramon Nonato y la Traslacion de S. Hemeterio y S. Celedonio mrs.	5 26	6 34

Dias.	SETIEMBRE. TIENE 30 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Mart. S. Gil ab., los Stos. 12 hermanos mártires y S. Vicente mr.	5 27	6 32
2	Miér. S. Antolin mr. *patron de Palencia y de Leganés*, y S. Esteban Rey de Hungría.	5 28	6 31
	SALE LA CANÍCULA.		
3	Juev. S. Ladislao Rey y S. Sandalio mr. de Córdoba.	5 29	6 29
4	Vier. Stas Cándida viuda, Rosa de Viterbo y Rosalia vgs.	5 30	6 28
☽	*Cto. meng. á las 12 y 55 ms. de la noche, en Géminis.—Revuelto.*		
5	Sáb. S. Lorenzo Justiniano ob., Sta. Obdulia vg. y mr. y la Traslacion de S. Julian ob. de Cuenca.	5 30	6 26
6	**Dom**. XV. Ntra. Sra. de la Consolacion y Correa, S. Eugenio y S. Bertin abad.	5 31	6 24
7	Lun. Sta. Regina vg. y mr.	5 32	6 23
	Abstinencia en Madrid.		
8	Mart. FIESTA. La *Natividad de Ntra. Señora* y S. Adrian mr.	5 33	6 21
9	Miér. Sta. Maria de la Cabeza.	5 34	6 19
10	Juev. S. Nicolás de Tolentino ermitaño cfr.	5 35	6 18
11	Vier. S. Proto y S. Jacinto, hermanos mrs.	5 36	6 16
12	Sáb. S. Leoncio y cps. mrs.	5 37	6 14
13	**Dom**. XVI. El Dulce Nombre de Maria, S. Felipe y cps. mrs y S. Maurilio ob.	5 38	6 13
●	*Luna nueva á las 4 y 27 ms. de la mañana, en Virgo.—Frio.*		
14	Lun. La Exaltacion de la Sta. Cruz.	5 39	6 11

15	Mart. S. Nicomedes mr.	5 40	6 9
16	Miér. S. Rogelio mr. de Granada, S. Cornelio p. y S. Cipriano ob. mrs. *Témpora.*	5 41	6 8
17	Juev. Las llagas de S. Francisco de Asis y S. Pedro Arbues mr.	5 42	6 6
18	Vier. Sto. Tomás de Villanueva arz. de Valencia y cfr. *Témpora.*	5 43	6 4
19	Sáb. S. Genaro ob. y cps. mrs. *Vigilia. Témpora.*	5 44	6 3
20	**Dom.** XVII. Los dolores gloriosos de Ntra. Señora y S. Eustaquio y cps. mrs.	5 45	6 1
☾	*Cto. crec. á la 1 y 18 ms. de la tarde, en Sagitario.—Lluvias.*		
21	Lun. *Misa.* S. Mateo ap. y evangelista. *Gala sin uniforme.*	5 46	5 59
22	Mart. S. Mauricio y cps. mrs.	5 47	5 58
23	Miér. Sta. Tecla vg. y mr. y S. Lino papa y mr.	5 48	5 56
	Sol en Libra.—OTOÑO.		
24	Juev. Ntra. Sra. de las Mercedes.	5 49	5 54
25	Vier. S. Lope ob. cfr.	5 50	5 53
26	Sáb. S. Cipriano y Sta. Justina mrs.	5 51	5 51
27	**Dom.** XVIII. Stos. Cosme y Damian mrs.	5 52	5 49
⊕	*Luna llena á las 5 y 47 ms. de la mañana, en Aries.—Calor.*		
28	Lun. S. Wenceslao mr., Sta. Eustaquia virgen y el bto. Simon de Rojas cfr.	5 53	5 48
29	Mart. *Misa.* La Dedicacion de S. Miguel Arcángel. *Luto de córte por Fernando VII.*	5 54	5 46
30	Miér. S. Gerónimo dr. y fr. y Sta. Sofía viuda.	5 55	5 44

Dias.	OCTUBRE. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.	Pón. H. M.
1	Juev. S. Remigio arzob. de Reims.	5 56	5 43
2	Vier. S. Saturio patron de Soria y S. Olegario ob. *Gala sin uniforme.*	5 57	5 44
3	Sáb. S. Cándido mr. y S. Gerardo abad.	5 58	5 30
4	**Dom**. XIX Ntra. Sra. del Rosario y San Francisco de Asis fr. *Gala con uniforme por los dias de S. M. el Rey.*	5 59	5 38
☽	*Cto. meng. á la 7 y 7 ms. de la noche, en Cáncer.—Buen tiempo.*		
5	Lun. S. Froilan ob. patron de Leon, y Santos Atilano ob. y cfr. y Plácido y compañeros mártires.	6 0	5 36
6	Mart. S. Bruno cfr. y fr.	6 1	5 35
7	Miér. S. Marcos p. y cfr., S. Sergio y compañeros mártires.	6 2	5 33
8	Juev. Sta. Brígida viuda.	6 3	5 31
9	Vier. S. Dionisio Areopagita ob.	6 4	5 30
10	Sáb. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran cfrs. *Gala con uniforme por cumpleaños de S. M la Reina.*	6 5	5 28
11	**Dom**. XX. S. Nicasio ob. y mr., S. Fermin ob. y cfr., y Stos. Taraco, Probo y Andrónico mrs.	6 6	5 27
12	Lun. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, Santos Felix y Cipriano mrs. y S. Serafin confesor:	6 7	5 25
🌑	*Luna nueva á las 6 y 27 ms de la noche, en Libra.—Calor.*		
13	Márt. S. Fausto mr. y S. Eduardo Rey cfr.	6 8	5 24
14	Miér. S. Calisto p. y mr.	6 9	5 22

15	Juev. Sta. Teresa de Jesus vg. y fra. compatrona de España.	6	11	5	21
16	Viernes S. Galo ab. y Sta. Adelaida vg.	6	12	5	19
17	Sáb. Sta. Eduvigis viuda.	6	13	5	18
18	**Dom.** XXI. S. Lucas Evangelista.	6	14	5	16
19	Lun S. Pedro Alcántára cfr.	6	15	5	15
☾	*Cto. Crec. á las 7 y 51 ms. de la noche, en Capricornio.—Vario.*				
20	Mart. S. Juan Cancio presb. y cfr. y Santa Irene vg. y mr.	6	16	5	13
21	Miér. Sta. Ursula y 11,000 vgs. mrs. y San Hilarion ab.	6	17	5	12
22	Juev. Sta. Maria Salomé viuda.	6	18	5	10
23	Vier. S. Pedro Pascual ob. y mr., S. Juan Capistrano cfr., y S. Servando y German mrs.	6	19	5	9
	Sol en Escorpio.				
24	Sab. S. Rafael Arcángel.	6	21	5	8
25	**Dom.** XXII. S. Crisanto, Sta. Daria, Santos Crispin y Crispiniano mrs., S. Frutos cfr. *patron de Segovia* y la Dedicacion de la S. I. catedral de Toledo.	6	22	5	6
26	Lun. S. Evaristo p. y mr.	6	23	5	5
☺	*Luna llena á las 5 y 41 ms. de la tarde, en Tauro.—Lluvias.*				
27	Mart. Los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mrs. de Avila. *Vigilia.*	6	24	5	4
28	Miér. *Misa.* S. Simon y S. Judas Tadeo aps	6	25	5	2
29	Juev. S. Narciso ob. y Sta. Eusebia vg. y mártir.	6	26	5	1
	Gala sin uniforme.				
30	Vier. S. Claudio y cps. mrs., y Sta. Pelagia penitente.	6	27	5	0
31	Sáb. S. Quintin mr., Sta. Lucila vg. y la batalla del Salado.	6	28	4	58
	Vigilia.—Ayuno.				

Dias.	NOVIEMBRE. TIENE 30 DIAS.	SOL Sale. H. M.	Pón. H. M.
1	**Dom**. XXIII. *La fiesta de todos los Santos. Procesion general.*	6 30	4 57
2	Lun. La Conmemoracion de los fieles difuntos y Sta. Eustaquia vg. *Jubileo en todas las parroquias.*	6 31	4 56
3	Mart. S. Valentin presb. mr., S. Malaquías ob. y los innumerables mártires en Zaragoza.	6 32	4 55
☾	*Cto. Meng. á las 3 y 19 ms. de la tarde, en Leo.—Buen tiempo.*		
4	Miér. S. Cárlos Borromeo ob. y Sta. Modesta vg. *Gala sin uniforme.*	6 33	4 54
5	Juev. S. Zacarias profeta y Sta. Isabel padres del Bautista, S. Galacion y santa Epistema mrs.	6 54	4 53
6	Vier. S. Severo ob. mr. y S. Leonardo abad y confesor.	6 36	4 52
7	Sáb. S. Antonio y cps. mrs. y S. Florencio obispo y confesor.	6 37	4 50
8	**Dom**. XXIV. El Patrocinio de Ntra. Señora y S. Severiano mr.	6 38	4 50
9	Lun. S. Teodoro mr., S. Sotero y la Dedicacion de la S. I. del Salvador en Roma.	6 39	4 49
10	Mart. S. Andrés Avelino cfr., y Sta. Teotiste vg.	6 40	4 48
11	Miér. S. Martin ob. y cfr.	6 41	4 47
🌑	*Luna nueva á las 7 y 45 ms. de la mañana, en Escorpio.—Lluvias.*		
12	Juev. S. Martin p. y mr., S. Diego de Alcalá y S. Millan cfrs.	6 43	4 46
13	Vier. S. Eugenio III, arz. de Toledo, S. Estanislao de Cosca y S. Homobono cfr.	6 44	4 45
14	Sáb. S. Serapio mr. y S. Lorenzo ob.	6 45	4 44

15	**Dom**. XXV. *S. Eugenio I* arz. mr. *patron de Toledo y su arzobisp.*, S. Maló, ob. y S. Leopoldo.	6 46	4 43
16	Lun. S. Rufino y cps. mrs.	6 47	4 42
17	Mart. Sta. Gertrudis la Magna vg. y Santos Aciscio y Victoria hermanos mrs.	6 48	4 42
18	Miér. S. Máximo ob. y S. Roman mr.	6 50	4 41
☾	*Cto. crec. á las* 2 *y* 51 *ms. de la madrugada, en Acuario.—Hielos.*		
19	Juev. Sta. Isabel Reina de Hungria viuda. *Gala con uniforme por los dias de S. M. la Reina, y la Infanta doña Isabel.*	6 51	4 40
20	Vier. S. Felix de Valoix cfr.	5 52	4 39
21	Sáb. La Presentacion de Nuestra Señora y Stos. Rufo y Esteban.	6 53	4 39
22	**Dom**. XXVI. Sta. Cecilia vg. *Sol en Sagitario.*	6 54	4 38
23	Lun. S. Clemente p. y mr.	6 55	4 38
24	Mart. S. Juan de la Cruz cfr., S. Crisógono y Sta. Flora mrs.	6 56	4 37
25	Miér. Sta Catalina vg. y mr.	6 58	4 37
☉	*Luna llena á las* 8 *y* 47 *ms. de la mañana, en Géminis.—Lluvias.*		
26	Juev. Los desposorios de Ntra. Señora y S. Pedro Alejandrino ob.	6 59	4 36
27	Vier. Stos. Facundo y Primitivo y S. Máximo, ob.	7 0	4 36
28	Sáb. S. Gregorio III p. y cfr. y S. Esteban el mozo. *Gala con uniforme por cumpleaños de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. Publícase la bula. Ciérranse las velaciones. Ayuno.—Vigilia.*	7 1	4 35
29	**Dom**. I *de Adviento*. S. Saturnino ob.	7 2	4 35
30	Lun. *Misa*. S. Andrés ap.	7 3	4 35

Dias.	DICIEMBRE. TIENE 31 DIAS.	SOL Sale. H. M.	SOL Pón. H. M.
1	Mart. Sta. Natalia viuda, S. Eloy ob. y San Cándido.	7 4	4 34
2	Miér. Sta. Bibiana vg. y mr., S. Pedro Crisólogo ob. y dr. y Sta. Elisa.	7 5	4 34
3	Juev. S. Francisco Javier cfr. y S. Claudio y Sta. Hilaria mrs.	7 6	4 34
☽	*Cto. meng. á las 11 y 59 ms. de la mañana, en Virgo.—Hielos.*		
4	Vier. Sta. Bárbara vg. y mr.	7 7	4 34
5	Sáb. S. Sabas abad y S. Anastasio mr.	7 8	4 34
6	**Dom.** II *de Adviento.* S. Nicolás de Bari arzobispo de Mira.	7 9	4 34
7	Lun. S. Ambrosio ob. y dr. *Abstinencia.*	7 10	4 34
8	Mart. FIESTA. *La Purísima Concepcion de Ntra. Señora. Patrona de España y de sus Indias.* *Procesion general. Jubileo en las Iglesias de la advocacion de Nuestra Señora.* *Gala con uniforme por dias de la infanta doña Concepcion.*	7 11	4 34
9	Miér. Sta. Leocadia vg. y mr.	7 12	4 34
10	Juev. Ntra. Sra. de Loreto, S. Melquiades p. y Sta. Eulalia de Mérida vg. y mr.	7 12	4 34
●	*Luna nueva á las 8 y 9 ms. de la noche, en Sagitario.—Nieves y lluvias.*		
11	Vier. S. Dámaso p. cfr.	7 13	4 34
12	Sáb. La aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico, S. Espiridion, ob. y san Donato y eps. mrs.	7 14	4 34

13	**Dom**. III *de Adviento*. Sta. Lucía vírgen y mártir y el bto. Juan de Marinonio cfr.	7 15	4 34
14	Lun S. Nicasio ob.	7 16	4 34
15	Mart. S. Eusebio ob.	7 16	4 35
16	Miér. S. Valentin mr. y S. Adon, arzobispo. *Témpora.*	7 17	4 35
17	Juev. S. Lázaro ob. y mr. y S. Francisco de Sena cfr.	7 18	4 35
☾	*Cto. crec. á las* 11 *y* 31 *ms. de la mañana, en Piscis.—Lluvias.*		
18	Vier. Ntra. Sra. de la O. *Témpora.*	7 18	4 36
19	Sáb. S. Nemesio mr. S. Timoteo y Santa Maura.	7 19	4 36
	Témpora.—Vigilia.—Órdenes.		
20	**Dom**. IV *de Adviento*. Sto. Domingo de Silos abad y cfr. y S. Julio mr.	7 19	4 37
21	Lun. *Misa.* Sto. Tomás apóstol.	7 21	4 37
22	Mart. S. Demetrio mr.	7 21	4 38
	Sol en Capricornio.—INVIERNO.		
23	Miér. Sta. Victoria vg. y mr.	7 21	4 58
24	Juev. S. Gregorio presb. y mr.	7 22	4 39
	Vigilia con abstinencia de carne.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los tribunales.		
25	Vier. Fiesta. *La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo* y Sta. Anastasia mr.	7 22	4 39
☺	*Luna llena á las 2 y 36 ms. de la madrugada, en Cáncer.—Buen tiempo.*		
26	Sáb. Fiesta. *S. Esteban proto-mártir.*	7 22	4 40
27	**Dom**. S. Juan ap. y evg.	7 23	4 41
28	Lun. Los Santos Inocentes mrs.	7 23	4 41
29	Mart. Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.	7 23	4 42
30	Miér. La Traslacion de Santiago ap. y San Sabino ob.	7 23	4 43
31	Juev. *Misa.* S. Silvestre p. y cfr.	7 23	4 44

NOTICIAS ASTRONOMICAS.

LA ESFERA CELESTE: EL UNIVERSO.

I. Esfera celeste es el espacio que se ofrece á nuestros ojos como una inmensa bóveda, en cuyo centro está la tierra alumbrada por el sol.

Este mismo espacio y otro tanto y mucho mas que no alcanza nuestra vista se llama **Universo**, ó mundo físico. La astronomia con el auxilió de otras ciencias nos enseña su admirable construccion y la disposicion armónica de todas sus partes: nos esplica los fenómenos celestes, nos dice la colocacion de los astros, y las leyes que rigen sus movimientos, sus distancias y su constitucion física. Sin ella no sabriamos lo que son el sol y la tierra y la luna y las estrellas, y el dia y la noche y la primavera y demas estaciones; ni acertariamos á esplicarnos la armonía y todo ese admirable conjunto de la grande y maravillosa obra del Criador.

EL SOL.

II. El sol es un globo inmenso que con su luz ilumina y con su calor vivifica todos los cuerpos; es el astro del dia; el mas principal de nuestro sistema planetario, que se ostenta explendoroso y lleno de magestad entre todos los demas astros, como fuente de la luz que se esparce sobre la tierra. Es tal su magnitud que solo su diámetro se calcula en trescientas mil leguas, y no hay la menor duda en que es, próximamente, un millon y cuatrocientas mil veces mayor que la tierra. Aunque vulgarmente se cree que el sol se mueve, que sale, que se pone, produciendo el dia y la noche, este es un error; pues el sol se está quieto, y la tierra es la que se mueve dando una vuelta diaria sobre su eje, y otra anual alrededor del sol. De estos movimientos de la tierra provienen el dia y la noche, y la diferencia de las estaciones.

LA TIERRA Ó GLOBO TERRESTRE.

III. Es la tierra el planeta que habitamos. Llámanse *planetas* unos astros ó cuerpos opacos de figura esferoidea que se

mueven alrededor del sol. Se cuentan trece principales, que son Mercurio, Venús, la Tierra, Marte, Vesta, Astrea, Juno, Ceres, Palas, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno. La luna es tambien un planeta, pero es de los llamados menores ó satélites porque giran alrededor de otros. Si pues la tierra es un planeta, su estructura ha de ser tambien y lo es redonda ó esférica; y, como los demas, ha de estar dotada de dos movimientos el uno *diurno*, de rotacion, sobre su eje imaginario; y el otro *anual* de traslacion, alrededor del sol, siguiendo una línea que tiene la forma de un ovalo, llamado órbita terrestre ó *ecliptica*. El movimiento diario de rotacion produce los dias y las noches; y el de traslacion ó anual alrededor del sol, la variedad de las estaciones. Ya hemos dicho que el sol es infinitamente mas grande que la tierra y su distancia de nosotros es, segun los cálculos de los mejores astrónomos, unos treinta y cuatro à treinta y cinco millones de leguas.

La tierra ó el globo terrestre se compone de tierra y agua. A esta se la dan los nombres de Océano, mar etc. y cubre las dos terceras partes de la superficie del globo. La tierra comprende las partes del mundo que se denominan Europa, Asia, Africa, America y Océania.

LA LUNA.

IV. Hemos dicho que la luna es un planeta secundario, como satélite de la tierra, alrededor de la cual gira trazando su órbita, en el espacio de 27 dias, 7 horas, 43 minutos y 11 segundos. Este *movimiento* es el llamado de *traslacion*, y tiene además otro de *rotacion* sobre sí misma ó alrededor de su eje, que se ejecuta en el mismo espacio de tiempo. Respecto del movimiento de traslacion es de advertir, que como durante cada lunacion la tierra adelanta en su órbita algun espacio, necesita la luna para ponerse en conjuncion con la tierra y el sol dos dias y 5 horas mas, que unidos á los 27 dias, 7 horas y 43 minutos, hacen 29 dias, 12 horas y 14 minutos que es lo que se llama revolucion sinodal.

En cada lunacion se nos presenta la luna, sucesivamente bajo cuatro formas ó fases diferentes que se llaman *luna nueva, cuarto creciente, luna llena y cuarto menguante*,

●. En la *luna nueva* ó novilunio está situada la luna entre la tierra y el sol, y como es redonda y el sol no puede alumbrar mas que la mitad y la mitad alumbrada es la opuesta á la

3

tierra, de aquí que la luna es entonces invisible para nosotros.

☾ Sucesivamente la luna va recoriendo su órbita; á los dos dias al ponerse el sol se empieza ya á ver iluminada una orilla semicircular cuyas extremidades ó puntas miran al Oriente, y á los siete corrida ya la cuarta parte de su órbita se encuentra en su segunda faz mostrando alumbrado á la tierra la mitad de su disco. Este es el *cuarto creciente*.

☉ Sigue la luna su curso y creciendo á nuestra vista, hasta que pasados otros siete dias, se coloca en oposicion con el sol y nos presenta su faz enteramente iluminada. Esta es la *luna llena* ó plenilunio

☽ Falta á la luna todavía recorrer parte de su órbita, hasta colocarse de nuevo entre la tierra y el sol; y claro es que ha de ir menguando ú ocultándose á nuestros ojos hasta hacerse de nuevo invisible. Este es el *cuarto menguante*, que concluye tambien en igual periodo que los demas para empezar otra nueva lunacion.

LAS ESTRELLAS.

V. Dase el nombre de estrellas á esa multitud de lucecillas ó cuerpos luminosos que se dejan ver en el cielo durante una noche despejada y serena. Decimos lucecillas porque á nuestra vista así aparecen; pero su magnitud debe ser inmensa, como es inmensa la distancia que nos separa de ellas, infinitamente mayor que la del sol á la tierra, y eso que es nada menos que de treinta y cuatro á treinta y cinco millones de leguas. Calculase, en efecto, que las estrellas mas cercanas, distan de nosotros doscientas mil veces mas que el sol, es decir que hay desde nosotros á las estrellas *doscientas mil veces treinta y cuatro millones quinientas mil leguas.* Apenas nuestra imaginacion alcanza á concebir tan prodigiosas distancias; pero debe tenerse en cuenta que son los cálculos de los mas sábios astrónomos, y que no es tan difícil formarlos con el auxilio de los principios de la ciencia que confirma su exactitud.

Hay estrellas de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y hasta de 7.ª magnitud. De 1.ª magnitud se cuentan muy pocas, unas 15 ó 20 y entre ellas está la llamada *Sirio* que es la mas brillante. De 2.ª magnitud son ya algo mas pequeñas y se cuentan hasta unas 60. De 3.ª magnitud hay ya mayor número, y así sucesivamente hasta la 7.ª magnitud de que cuentan muchos miles. Muchas no se alcanzan á ver sin telescopio.

LA VIA LACTEA.

VI. La via lactea, así llámada; ó camino de Santiago que en forma de faja ó banda blanquecina se advierte en el cielo en noches serenas no es mas que la acumulacion de un número enorme de estrellas.

COMETAS.

VII. Son los cometas astros tambien esferoideos ó redondos como los planetas, que en su apariencia física se distinguen de estos por las ráfagas de luz que presentan siempre en direccion opuesta al sol, á que se da nombre de cola, cabellera ó barba del cometa. Aunque vulgarmente se los considera como precursores de grandes calamidades, de guerra, de hambre, de pestes etc. esta debe tenerse por una de las muchas preocupaciones populares, puesto que semejante creencia carece de todo fundamento.

EL DIA Y LA NOCHE.

VIII. La sucesion del dia y la noche es producida por la rotacion de la tierra sobre sí misma, como es muy fácil de concebir. Siendo esférica ó redonda la tierra, en su rotacion diaria no puede presentar al sol, á la vez, sus dos hemisferios, sino uno solo de ellos. De aquí que sea de dia en el hemisferio ó mitad de la tierra que durante la rotacion esté al frente del sol, y de noche en el otro, y que continuando las vueltas ó rotaciones se sucedan así los dias y las noches. Poner una pelota al frente de una luz; como que es redonda, solo la mitad puede ser alumbrada: si la dais vueltas sin moverla del punto que ocupa se oscurecera entonces la parte alumbrada y se alumbrará la oscura. Esto mismo sucede con la tierra respecto del sol.

LAS CUATRO ESTACIONES.

IX. Asi como la rotacion diurna de la tierra sobre su eje produce el dia y la noche, así tambien su movimiento constante de traslacion alrededor del sol produce la diversidad de las estaciones, ó sea la primavera, el verano, el otoño y el invierno, segun la posicion que recorriendo su órbita va teniendo la tierra con respecto al sol, y segun su mayor ó menor

distancia. La primavera comienza el 20 ó 21 de marzo y dura 92 dias, 21 horas, y 14 minutos. Entra el verano el 21 de junio y es su duracion de 93 dias 13 horas y 55 minutos. El otoño se verifica el 22 ó 23 de setiembre y dura 89 dias 17 horas y 18 minutos. Y por último entra el invierno el 21 ó 22 de diciembre, durando 89 dias una hora y 19 minutos. El movimiento de traslacion de la tierra esplica tambien la causa de la distinta duracion de los dias y las noches durante el año.

ECLIPSES.

X. Se llama eclipse á la privacion total ó parcial de la luz que sufre un planeta por la interposicion de otro. Hay eclipses de sol y de luna. De sol tiene lugar cuando la luna se interpone entre aquel astro y la tierra; pues como la luna es un cuerpo opaco intercepta los rayos del sol.. Acontecen los de luna cuando la tierra se halla entre aquella y el sol.

SIGNOS DEL ZODIACO.

Nuestros lectores verán en el calendario en sus respectivos dias, las noticias siguientes:

Dia 20 de enero, *sol en Acuario.*
Dia 19 de febrero, *sol en Piscis.*
Dia 21 de marzo, *sol en Aries.*—PRIMAVERA.
Dia 20 de abril, *sol en Táuro.*
Dia 21 de mayo, *sol en Géminis.*
Dia 21 de junio, *sol en Cáncer.*—ESTIO.
Dia 23 de julio, *sol en Leo.*—Canícula.
Dia 23 de agosto, *sol en Virgo.*
Dia 23 de setiembre, *sol en Libra.*—OTOÑO.
Dia 23 de octubre, *sol en Escorpio.*
Dia 23 de noviembre, *sol en Sagitario.*
Dia 22 de diciembre, *sol en Capricornio.*—INVIERNO.

Esto nos dice el calendario, y cita tambien en cada fase de la luna uno de los referidos signos del Zodiaco. ¿Qué es lo que esto significa?

Hé aquí una pregunta que es muy natural para el que lee con algun cuidado las noticias del calendario, y á la cual vamos á contestár brevemente y con toda la claridad que nos sea posible.

Zodiaco llámase toda la estension del espacio celeste comprendida á uno y otro lado de la ecliptica, que forma una especie de banda entre dos lineas paralelas á este círculo, y cu

cuyos límites se efectúan las revoluciones planetarias. Y mas claro; zodiaco es el camino y espacio que anda la tierra con su curso natural y propio de Occidente á Oriente durante los 365 dias y 1/4 del año. Esta banda ó camino se divide en doce partes iguales que se llaman *signos del zodiaco*, de manera que corresponde uno á cada mes del año; es decir, que la tierra en su movimiento de traslacion se halla el 20 ó 21 de marzo, primavera en Aries, y sucesivamente en los demas meses ha de ir recorriendo los demas puntos del zodiaco llamados signos.—Aries, Táuro y Géminis son los puntos ó signos del zodiaco que recorre la tierra en la *Primavera*.—Cáncer, Leo y Virgo los del *Estío*.—Libra, Escorpio y Sagitario los del *Otoño*.—Capricornio, Acuario y Piscis los del *Invierno*.

Hecha esta breve esplicacion, no nos causarán ya tanta extrañeza las noticias que nos da el calendario de sol ó luna en Acuario, en Piscis etc. etc., que repetimos no significá otra cosa sino que la tierra, *y en apariencia el sol*, se encuentran entonces en tal punto de su viaje anual; y lo mismo la luna en su viaje mensual.

HIGIENE.

La higiene es el arte de conservar la salud y de prolongar la vida. La observancia de sus preceptos es del mayor interés, y la transgresion de sus leyes acarrea las mas veces la corta duracion de la existencia, ó las enfermedades que la acibaran. Modificando la expresion de un escritor célebre pudiera decirse, que la *Higiene es á la vez una ciencia y una virtud*.

La salud se mantiene con el equilibrio de las funciones que ejercen todos los órganos de nuestro cuerpo: no puede por consiguiente dejarse ninguno en la inaccion ni ejercitarse otros con exceso sin que se sigan daños mas ó menos graves á esta infraccion de una ley de la naturaleza.

La naturaleza procede siempre de un modo lento y gradual: imitando su sistema debemos someter nuestros órganos á un ejercicio gradual y prolongado, cuando intentemos poner sus funciones en armonía con la influencia del trabajo ó de las impresiones á que la necesidad nos somete.

Las indicaciones higiénicas deben modificarse segun la constitucion de cada individuo.

Los estimulantes no nutritivos como el café, bebidas espirituosas etc., sostienen, despiertan ó prolongan por cierto tiempo la accion de los órganos, pero el recaimiento que sigue á sus efectos es proporcionado á la duracion y grado de estos.

El descanso y los alimentos son los únicos medios que deben emplearse para que recuperen nuestros órganos la actividad que han perdido.

Tanto riesgo hay en evitar con gran cuidado los estimulantes, como en esponerse con esceso á su influencia.

En las enfermedades irritativas debe permanecer en absoluta quietud el órgano que padece.

El placer y el dolor, estas condiciones de nuestra existencia, podrán servirnos hasta cierto punto como reglas de higiene, indicándonos aquello de que debemos abstenernos, ó aquello que conviene buscar.

El medio de evitar el inconveniente de las privaciones consiste en no hacer mas que un uso pasagero, de tarde en tarde, y como por disfrutar la posesion de aquellas cosas que no son de primera necesidad, procurando de esta suerte evitar el habituarse á ellas, en términos que lleguen á hacerse necesarias.

La regularidad en el ejercicio y en el descanso de los órganos es conforme á las leyes de la naturaleza en general, é inherente á nuestra organizacion. Esta se destruye rápidamente con la irregularidod en los actos de la vida.

Despues de estas reglas de higiene, he aqui ahora la higiene mensual ó precauciones que deberán observarse en los diferentes del año para consevar la salud.

Enero.

Las enfermedades mas comunes en este mes son pulmonías, dolores de costado, apoplegias, fluxiones de ojos y dolores nerviosos. Las personas que hayan sufrido ataques cerebrales ó tengan predisposicion marcada á padecerlos deberán precaverse con mucho cuidado del frio intenso que en este mes se esperimenta. Pero huyendo de un estremo es preciso no incurran en el opuesto de permanecer en habitaciones muy calientes; pues la temperatura elevada es tan perjudicial en estos casos como la muy baja.

Las personas que habitualmente padecen de tos, hallarán

mas alivio en el abrigo constante y general y en el buen temple de las habitaciones que en los medicamentos.

Es preciso no formarse una idea exagerada del abrigo: esto no consiste en sobrecargarse de ropa, sino en usar de un modo constante la que esté en relacion con la facultad que cada uno tiene de resistir á la influencia del frio. Por regla general es mas útil el abrigo interior, es decir, el uso de los vestidos de lana sobre el cútis.

Febrero.

Las enfermedades mas comunes en este mes son catarros pulmonales, calenturas gástricas, que á veces suelen tomar un carácter maligno, irritaciones de los intestinos, cólicos, sin dejar de presentarse algunos dolores de costado y erisipelas. Las precauciones que se recomiendan en el mes anterior, son tambien necesarias en este, y tanto mas, cuanto que empiezan á notarse ya los cambios atmosféricos. Las personas que padecen de tos hallarán en el abrigo dirigido segun viene dicho, y en el uso de las leches los medios mas oportunos para mejorar su estado; la leche de burra es en estos casos la preferible. La leche conviene generalmente á las personas nerviosas. Esta sustancia es buena sobre todo para que recuperen los órganos la fuerza, el colorido, la lozanía, que se pierde en las grandes ciudades por el abuso de los estimulantes de toda especie. La leche es en estremo perjudicial á las personas de temperamento linfático, á las que habitan en lugares bajos, húmedos y mal ventilados: estas personas necesitan alimentos mas estimulantes siempre que su estómago se halle en buen estado.

Marzo.

Los catarros, las toses convulsivas, los dolores reumáticos, las afecciones nerviosas y aun á veces calenturas que toman este carácter, son las enfermedades que por lo regular dominan en este mes. Los que padecen del pecho deben no descuidar sus precauciones preservándose con esmero de las vicisitudes atmosféricas mas notables en este mes que en el anterior. Las erupciones cutáneas son tambien muy frecuentes en este mes; cuando son benignas bastan para su curacion la dieta y los atemperantes, no siendo preciso acudir á las evacuaciones sanguíneas sino en las personas que tengan este temperamento, que sean jóvenes y que hayan hecho uso de una alimentacion muy suculenta. No es conveniente acostumbrarse á

sangrías y purgas de precaucion en la primavera; pero una vez contraida esta costumbre es preciso respetarla. Sin embargo, si los inconvenientes que resultan apareciesen muy graves, podrá intentarse su abolicion procediendo muy poco á poco, por una graduacion hábilmente calculada. Entre las erupciones cutáneas que suelen aparecer en este mes merece el sarampion una extension especial; la dieta, los atemperantes y sobre todo el abrigo constante son los medios que conviene emplear.

Abril.

No suelen tomar las enfermedades en este mes un carácter maligno. Las que se presentan ordinariamente son fluxiones de los ojos, irritaciones de la boca, ronqueras, ligeros catarros, anginas, cólicos y sarampion: las tercianas se presentan en gran número, pero ya es sabido que las de primavera tienen un carácter mas benigno y menos duracion que las de otoño.

Para evitar la fácil repeticion de las tercianas, es preciso no descuidar el abrigo, preeaverse del aire frio y húmedo de las madrugadas y de la noche, guardar un buen régimen privándose de verduras y de leches y no dejar el uso de la quina ó sus preparados hasta un mes ó mes y medio despues de haberlas tenido. Este medicamento deberá tomarse con intervalos tanto mas largos y en dósis tanto mas pequeñas cuanto mas tiempo pase desde la última invasion. Si á pesar de todo no se consigue desterrarlas es preciso mudar de aires. Los cólicos que hemos dicho se presentan con frecuencia en este mes, son producidos muchas veces por los guisantes.

Mayo.

En este mes se presentan generalmente anginas, calenturas gástricas con síntomas cerebrales, reumatismos y tercianas; las hemorragias tampoco son infrecuentes. El plan demulcente y atemperante, los sudoríficos y las evacuaciones sanguíneas oportunamente dirigidas, son los medios que ordinariamente se emplean para la curacion de estos males.

Una de las hemorragias mas frecuentes es la que se verifica por la nariz: si la salida de la sangre por este punto fuese escesiva hay un medio muy sencillo y bastante eficaz para contenerla; el cual consiste en hacer levantar al enfermo el brazo correspondiente al lado por donde sale la sangre, comprimiendo al mismo tiempo la ventana de la nariz con el dedo.

Aconsejamos á las personas que gustan de las flores, que nunca las dejen durante la noche en la habitacion donde duerman, pues además de exhalar un gas nocivo, sus emanaciones olorosas producen á algunos sugetos angustia, congojas, desmayos y aun convulsiones.

Junio.

Las crisipelas, las calenturas biliosas, las irritaciones violentas del estómago é intestinos con vómitos y diarrea, los cólicos inflamatorios etc., que aparecen en este mes, manifiestan una constitucion atmosférica diversa de la que se observa en los meses anteriores; importa pues, modificar el régimen no sobreescitando el estómago con alimentos fuertes de difícil digestion. Estas precauciones y el uso de las bebidas acídulas que instintivamente se apetecen en esta época son muy á propósito para moderar la predisposicion á irritaciones de vientre que tan frecuentes son en este mes. Si el abuso de los condimentos es siempre perjudicial lo es mucho mas en la estacion del calor. Las personas que padecen enfermedades cutáneas deberán usar con mucha parsimonia de estos estímulos, contando entre los mas perjudiciales la sal comun.

Julio.

Son muy semejantes las enfermedades que se padecen en este mes á las del anterior. Se suelen observar además trastornos mentales, apoplegias, convulsiones en los niños, irritaciones del hígado, é intermitentes en los sitios pantanosos.

Este es el mes mas á propósito para el uso de los baños higiénicos, cuya temperatura ha de estar en armonia con la susceptibilidad de cada individuo y su mayor ó menor robustez. Es una guia infiel para graduar la temperatura de los baños el termómetro que generalmente se usa: el mejor termómetro, es la sensacion que esperimenta la persona que se baña; sensacion que siendo muy molesta le advierte por esto mismo que el esceso de efecto de temperatura no está en relacion con su susceptibilidad, y que por consiguiente le perjudica. Los baños frescos serán peligrosos para todas las personas que esperimenten al tiempo de usarlos sudores abundantes produccion de humor sebáceo, que padezcan empeines y otras erupciones, gota y almorranas. Tambien es dañoso el baño frio para los que padecen afecciones del corazon y reuma.

Los baños templados convienen á toda clase de personas;

pero mas particularmente á los irritables, de fibra seca, á los viejos, niños, mugeres aunque estén embarazadas ó criando.

Agosto.

Dominan en este mes las calenturas gástricas tomando algunas el carácter nervioso, las inflamaciones de la piel, especialmente las erisipelas etc. El mal régimen especialmente en las clases pobres, el abuso de las frutas y las variaciones atmosféricas que ya empiezan á notarse en este mes tienen una grande influencia en la produccion de los males que ya vienen dichos. Al enumerar las causas que mas comunmente los producen se recomiendan los medios de evitar su accion ó de hacerla menos enérgica.

Continuando en este mes el uso de los baños deben tenerse presentes los consejos que se dieron en el anterior. Los auxilios que deben darse á los ahogados son; ponerlos en un plano ligeramente inclinado y con la cabeza en alto despues de haberlos enjugado, colocarlos de costado para facilitar la salida de los líquidos ó de las materias que puedan contener en la boca y en la traquea, hacer despues presiones sobre el pecho y sobre el vientre, dar friegas en las partes internas de las estremidades, escitar la úvula ó campanilla, las ventanas de la nariz, y las plantas de los pies, ejecutar algunos sacudimientos en el pecho, y continuar esta especie de respiracion mecánica y los demas remedios indicados por espacio de tres, cuatro ó seis horas, á no ser que sobrevenga la rigidez cadavérica.

Setiembre

Los cambios atmosféricos mas violentos y frecuentes en este mes que en el anterior dan lugar á irritaciones de forma catarral en los ojos, la garganta etc.; á toses, á erisipelas, reumas y diarreas. Las personas veletudinarias deben aumentar en este mes las precauciones que prescribe su estado.

Es preciso no descuidar el abrigo, y no cometer errores en el régimen abusando de las frutas; descuidos y abusos que pudieran dar márgen á diarreas de mal carácter, y aun á disenterias.

Los reumáticos y gotosos, y los que hayan padecido ó padezcan tercianas deben sobre todo no omitir las precauciones indicadas. Los primeros (reumáticos y gotosos) hallarán en el abrigo interior, en la sobriedad, en la privacion de los estimu

lantes, y en ejercicio bien dirigido el mejor remedio, el específico mas seguro contra sus achaques.

Octubre.

La índole catarral de las enfermedades es muy decidida en este mes, haciéndose mas señalada en el sexo femenino, en los niños, los ancianos y los de temperamento linfático. Entre las enfermedades cutáneas que con mas frecuencia se ven en este mes debe contarse la escarlatina. La convalecencia de esta erupcion exige el mayor cuidado. Debe procurarse muy particularmente que no se resfrie el convaleciente, para evitar la hidropesia general que es la consecuencia inmediata del enfriamiento, sobre todo de la accion del frio húmedo. Se ha elogiado y con fundados motivos el uso de la belladona como preservativo de la escarlatina.

Las abundantes lluvias de este mes producen con mucha rápidez setas, alimento cuyo uso ha dado márgen á equivocaciones funestas. El envenamiento que ocasionan los hongos muy fáciles de confundir con las setas acaba prontamente en muchos casos por la muerte. Seria pues, mas prudente abstenerse de ellas, no fiándose en los caracterés esteriores, tanto mas, cuanto que las especies mas saludables pueden hacerse tambien venenosas cuando se cogen muy tarde, cuando han nacido en lugares muy húmedos, ó cuando se conservan demasiado tiempo.

Noviembre.

Matices poco señalados distinguen làs enfermedades de este mes de las que se observan en el anterior. Los reumas, los dolores nerviosos, y las pertinaces intermitentes son las que se presentan con igual frecuencia. A los reumáticos aconsejamos el uso de la lana en contacto con la piel. Para que este medio produzca todos sus buenos efectos, es preciso que se estienda á toda la superficie del cuerpo, y que se use constantemente. La sobriedad y la libertad del vientre sostenida con purgantes suaves serán tambien muy útiles á los que atormentan los dolores reumáticos y golosos. Repetimos á estos últimos el consejo de ser frugales, y de permanecer en la inaccion. Si se necesitasen comprobantes de esta verdad tan sencilla como fecunda, nos la suministrarian los repetidos ejemplos de personas que habiéndo esperimentado cambios de fortuna han visto aparecer á un tiempo sus comodidades y su gota, sus

privaciones y la mejoria ó desaparicion de los dolores que caracterizan esta enfermedad.

Diciembre.

Mas regularidad en los padecimientos, mas intensidad en los del pecho, exasperacion en los males crónicos especialmente en los que residen en esta cavidad manifiestan claramente la accion enérgica del frio húmedo que reina en este mes. Conocido de todos es el consejo que se dá á los propensos á enfermar del pecho, de trasladarse á climas templados. Repetimos sin embargo este importante consejo, porque las cosas buenas conviene repetirlas mucho. Todos los recursos de la medicina son ineficaces para contrarestar la accion enérgica, y sobre todo continua de un clima ó estacion desfavorable.

CRONOLOGIA DE LOS REYES DE ESPAÑA,

Y AÑOS EN QUE HAN FALLECIDO.

REYES GODOS.

Ataulfo, Rey I, murio año	417
Sigerico	417
Walia	420
Theodoredó	451
Turismundo	454
Theodorico	467
Eurico	483
Alarico	506
Gesalico	510
Amalarico	531
Theudio	548
Theudisclo	549
Agila	554
Atanagildo	567
Leuva I	572
Leovigildo	586
Recaredo I	601
Leuva II	603
Witerico	610
Gundemaro	612
Sisebuto	621
Recaredo II	621
Suintila	631
Sisenando	635
Chintila	638
Tulga	640
Chindasvindo	650
Recesvinto	672
Wamba	687
Ervigio	687
Egica	701
Witiza	711
D. Rodrigo	714

REYES DE ASTURIAS.

D. Pelayo	737
D. Favila	739
D. Alonso I el Católico	757

D. Fruela I	768
D. Aurelio	774
D. Silo	783
Mauregato	788
D. Bermudo I el Diácono	795
D. Alonso II el Casto	843
D. Ramiro I	850
D. Ordoño I	862
D. Alonso III el Magno	910
D. García	913

REYES DE LEON.

D. Ordoño II	923
D. Fruela II	924
D. Alonso IV el Monge	930
D. Ramiro II	950
D. Ordoño III	955
D. Sancho I	967
D. Ramiro III	982
D. Bermudo II	999
D. Alonso V	1028
D. Bermudo III	1037
Doña Sancha	1069

REYES DE CASTILLA Y LEON.

D. Fernando I	1067
D. Sancho II	1073
D. Alonso VI	1108
Doña Urraca	1126
D. Alonso VII Emperador	1157

Separacion de Castilla y Leon.

REYES DE CASTILLA.

D. Sancho III	1158
D. Alonso VIII	1214
D. Enrique I	1217
Doña Berenguela	1244
San Fernando III	

REYES DE LEON.

D. Fernando II	1188
D. Alonso IX	1230
San Fernando III	

Reunion definitiva de Castilla y Leon.

San Fernando III	1252
D. Alonso X Emperador	1284
D. Sancho IV	1295
D. Fernando IV	1312
D. Alonso XI	1350
D. Pedro I	1369
D. Enrique II	1379
D. Juan I	1390
D. Enrique III	1407
D. Juan II	1454
D. Enrique IV	1474
Doña Isabel la Católica	1504
D. Fernando V	1516
Doña Juana	1555
D. Felipe I	1506
D. Cárlos V, y I de España	1558
D. Felipe II	1598
D. Felipe III	1621
D. Felipe IV	1665
D. Cárlos II	1700
D. Felipe V renunció año de 1724 en	
D. Luis I	1724
D. Felipe V	1746
D. Fernando VI	1759
D. Cárlos III	1788
D. Cárlos IV renunció año 1808: murió en	1819
D. Fernando VII	1833
Doña Isabel II que actualmente reina	

PRINCIPES REINANTES

DE LOS PRINCIPALES ESTADOS DE EUROPA Y NOTICIAS DE LA ESTENSION Y POBLACION DE SUS ESTADOS.

ESPAÑA. *Isabel II, Reina*; nació en Madrid en 10 de octubre de 1830: fué proclamada en 29 de setiembre de 1833: Casada en 10 de octubre de 1846 con *Francisco de Asis María*, Infante de España que nació en 13 de mayo de 1822. Declarado Rey en 10 de octubre de 1846.

HIJOS. Alfonso Francisco Pelayo Fernando, Príncipe de Asturias, nació en 28 de noviembre de 1857.

María Isabel Francisca de Asis, Infanta de España, nació en 20 de diciembre de 1851.

María del Pilar Berenguela, nació en 4 de junio de 1861.

María de la Paz Juana, nació en 23 de junio de 1862.

Comprende el reino de España en la Península é Islas adyacentes (*Islas Baleares y Canarias*) una estension de 16.356 leguas cuadradas, y una poblacion de 15.464,340 habitantes. En las provincias Ultramarinas que son, en Africa las Islas de Fernando Poó, Corisco y Annobon, en América las Islas de Puerto-Rico y Cuba, y en la Oceanía las Islas Filipinas, las Marianas y las Carolinas tiene el reino de España otras 15.453 leguas cuadradas y una poblacion, de 8.001,236 habitantes.

Concretándonos á la Península é Islas adyacentes, el territorio de España está divido en 49 provincias, y 9.355 municipalidades.

AUSTRIA. *Francisco José I Emperador de Austria Rey de Hungría y de Bohemia*, nació en 18 de agosto de 1830; sucedió á su tio Fernando I, por abdicacion de este y renuncia de su padre el Archiduque Francisco Cárlos; casado con *Isabel Amalia Eugenia*, hija de Maximiliano José, Duque de Baviera.

Comprende el Imperio de Austria, los reinos de Bohemia y Hungría, y la parte que perteneció al de Polonia que es la provincia de Galitcia: Su *estension* unas 24.000 leguas cuadradas: *poblacion*, unos 32 millones de habitantes. Es capital del imperio Viena, hermosa ciudad de unos 300.000 habitantes.

BADEN. *Federico Guillermo Luis*, Gran Duque; nació en 9 de setiembre de 1826. Sucedió como Regente á su padre en 24 de abril de 1852, y tomó el título de Gran Duque en 5 de setiembre de 1856; casado con Luisa María Isabel, Princesa de Prusia.

Es uno de los Estados alemanes: Tiene 1.335.000 habitantes. Su capital es Carlsruhe

BAVIERA. *Maximiliano II, Rey*; nació en 28 de noviembre de 1811: Sucedió á su padre por abdicacion de este en 21 de marzo de 1848; casado con María Federica de Prusia.

La Baviera es uno de los Estados conprendidos en la Confederacion Germánica. Tiene 4.000.000 habitantes. Su capital es Muñich. V. CONFEDERACION GERMÁNICA.

BÉLGICA. *Leopoldo I, Rey*; nació en 16 de diciembre de 1790; subió al Trono en 21 de julio de 1831; viudo de la Princesa Carlota de Inglaterra, y de Luisa María Teresa de Orleans.

La Bélgica comprende una estension de mas de 1.600 leguas cuadradas: poblacion 4.500.000 habitantes: Religion, la católica romana, pero se toleran todas. Es su capital Bruselas, ciudad muy industrial de 120.000 habitantes.

CERDEÑA. (V. ITALIA)

CONFEDERACION GERMANICA. La Alemania es un vasto territorio que tiene una estension de mas de 30.000 leguas cuadradas; comprende una porcion de Estados que en otros tiempos constituian el Imperio germánico, y á principios de este siglo la llamada Confederacion del Rhin. Rota esta liga á la caida de Napoleon I, formaron los Estados alemanes otra que es conocida con el nombre de *Confederacion Germánica.* Los Estados que componen esta confederacion, son el Austria, la Prusia, Dinamarca y Paises Bajos, por los ducados, reinos ó provincias que poseen en el territorio aleman, y otros 36 mas, entre los cuales se cuentan los *Reinos* de Baviera, Sajonia Hannover y Wurtemberg, siete *Grandes Ducados*, y cinco *Ducados*, catorce *Principados*, cuatro *Repúblicas*, un *Langraviado* y un *Señorio.* Cada uno de estos Estados tiene independientemente su soberano; titulado Rey, ó Gran Duque ó Duque etc. segun queda indicado; pero para los negocios de interés comun la confederacion en general se gobierna por una asamblea llamada Dieta que se reune en Francfor, á la que cada Estado manda sus representantes. La Dieta la preside el Austria.

DINAMARCA. *Federico VII, Rey*; nació en 6 de octubre de 1808, y sucedió á su padre en 21 de enero de 1818.

Este reino produce granos, legumbres, frutas, cáñamo, lino y pastos abundantes, tiene poca industria, su comercio consiste en maderas, mantecas y otros artículos.—Su estension es de unas 2.500 leguas cuadradas, y su poblacion de 2.500,000 habitantes. Es capital del reino *Compenhague* gran puerto de mar.

DOS SICILIAS.* (V. Italia.)

ESTADO ECLESIASTICO. *Nuestro muy S. Padre Pio IX*; nació en Sinigaglia en 13 de mayo de 1792. Fué creado Cardenal en el Consistorio del Papa Gregorio XVI de 14 de diciembre de 1840; electo Pontífice en 16 de junio de 1846.

Comprende el Estado eclesiástico unas 1.700 leguas cuadradas: su poblacion es de 3.000,0000 de habitantes. Su capital es *Roma*, la soberbia Roma de la antigüedad, hoy todavía ciudad importantísima. Conserva, dice un escritor, suntuosos monumentos y vestigios de su antigua grandeza, y encierra muchos edificios modernos de primer órden como la Basílica de S. Pedro, la mayor iglesia del mundo; el *Vaticano* que es el palacio del Sumo Pontífice, el castillo de San Angelo y otros innumerables; todo lo cual y sus riquísimos museos, biblioteca, establecimientos literarios y cultivo de las bellas artes, la constituyen en esta linea la primera ciudad del orbe.

FRANCIA. *Napoleon III*, *Emperador de los franceses*; nació en 20 de abril de 1808, hijo de Luis Napoleon, Rey que fué de Holanda; y subió al trono en 2 de diciembre de 1852; casado en 29 de enero de 1853 con *Maria Eugenia de Guzman*, Condesa de Teba que nació en 15 de mayo de 1826.—Hijo de este matrimonio, *Napoleon Eugenio Luis*; Principe Imperial; nació en 16 de marzo de 1856.

Tiene el imperio francés una estension de 26.000 leguas cuadradas y una poblacion de 36.000,000 de habitantes. Su capital es *Paris*, una de las primeras ciudades del mundo, por su poblacion, por sus edificios y monumentos y por la actividad de su industria etc.

GRAN BRETAÑA (ó Inglaterra) *Vitoria I*, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, hija del difunto Duque de Kent; nació en 24 de mayo de 1819, subió al Trono en 20 de junio de 1837; casada en 10 de febrero de 1840 con

Alberto Francisco Augusto, Principe de Sajonia-Coburgo-Gotha.

La Gran Bretaña ó Reino Unido de Inglaterra, Escocia é Irlanda, es un estado rico por la actividad de su industria y por su estensísimo comercio: comprende una superficie de 14.000 leguas cuadradas y cuenta una poblacion de 29.000,000 de habitantes. La capital de Inglaterra es *Lóndres*, la ciudad mas industrial del mundo y la mas populosa de Europa pues cuenta mas de millon y medio de habitantes.

GRECIA. *Othon I, Federico Luis, Rey*; Príncipe de Baviera; nació en 1.° de junio de 1815; subió al Trono en 25 de enero de 1833. Acaba de ocurrir en Grecia una gran revolucion popular en que han fraternizado el pueblo y el ejército, habiendo el Rey abandonado el pais. Se ha creado un gobierno provisional convocando una Asamblea constituyente y proclamando el destronamiento de la dinastía bábara.

Este pequeño reino cuyo territorio es una parte de la antigua Grecia, perteneció á la Turquía hasta el año de 1832 en que se emancipó formando un estado independiente: su estension es de 2.000 leguas cuadradas, y su poblacion próximamente de un millon de habitantes. La capital es *Atenas*.

HANNOVER. *Jorge V, Federico Alejandro*, *Rey*; nació en 27 de mayo de 1819; sucedió á su padre en 18 de noviembre de 1851.

Es uno de los Estados comprendidos en la Confederacion Germánica. (Véase). Tiene 1,750,000 habitantes. Su capital *Hannover*.

ITALIA. *Victor Manuel II, Rey*. El Reino de Italia comprende hoy los Estados de *Cerdeña* y las *Dos Sicilias*. En el reinado de *Cerdeña* sucedió Victor Manuel á su padre por abdicacion de este en 23 de marzo de 1849. En el de las *Dos Sicilias* fué aclamado Rey en 1860 por los pueblos del mismo, destronando á Francisco II. Forma pues ya el reino de Italia un Estado poderoso de 21,7000,000 habitantes. Solo la Cerdeña (capital *Turin*) contaba una extension de 3.500 leguas cuadradas en sus límites conocidos antes de la última guerra con el Austria, es decir, en los Ducados de Saboya, Monferrato y Génova; en el Principado del Piamonte y otros pequeños Estados; pero en la guerra citada se agregaron, primero la Lombardía y despues los Ducados de Parma, Módena y Toscana. Las Dos Sicilias (capital *Nápoles*) tenian una exten-

sion de 4,000 leguas cuadradas, y una poblacion de 9 millones de habitantes.

PAISES BAJOS. *Guillermo III, Rey*; nació en 19 de febrero de 1807; sucedió á su padre en 17 de marzo de 1849; casado con Sofía Federica Matilde, hija del Rey Guillermo I de Wurtemberg.

El reino de los Paises Bajos, ó de Holanda, tiene una estension de 1.818 leguas cuadradas, y una poblacion de 3.500,000 habitantes. Es pais de abundantes pastos, y cria en ellos mucho ganado, gozando sus mantecas y quesos de una fama universal. Su capital es *La Haya*.

PORTUGAL. *Luis I, Rey*; nació en 31 de octubre de 1838; subió al Trono en 16 de noviembre de 1861 por fallecimiento de su hermano D. Pedro V.—Casado en 1862 con la Princesa Pia de Saboya.

La estension de Portugal es de unas 5.000 leguas cuadradas, y su poblacion de 6.000,000 de habitantes, inclusos los de sus posesiones fuera de la Península. La capital del reino es *Lisboa*, ciudad de 250.000 habitantes con escelente puerto.

PRUSIA. *Federico Guillermo I, Rey*; nació en 22 de marzo de 1797; sucedió á su hermano en 2 de enero de 1861.

Este reino tiene una estension de 14.000 leguas cuadradas; la poblacion escede de 16.000.000 de habitantes. Es su capital *Berlin*, ciudad industriosa de 220.000 habitantes.

RUSIA. *Alejandro II, Emperador*; nació en 29 de abril de 1818; sucedió á su padre Nicolás I en 2 de marzo de 1855.

Este soberbio imperio tiene una inmensa estension de territorio; cuenta mas de un millon de leguas cuadradas, y una poblacion de 75 millones de habitantes. Es su capital San Petersburgo con una poblacion de medio millon de habitantes.

SAJONIA. *Juan Nepomuceno, Rey*; hijo del Duque Maximiliano; nació en 12 de diciembre de 1801; sucedió á su hermano Federico Augusto en 9 de agosto de 1854.

Este reino es otro de los Estados alemanes, comprendidos en la Confederacion Germánica (véase). Su poblacion es de dos millones de habitantes. Es pais muy industrial. *Dresdre* su capital.

SUECIA Y NORUEGA. *Cárlos XV, Rey*; nació en 3 de mayo de 1826; sucedió á su padre Oscar I en 8 de julio de 1859.

Suecia y Noruega forman una sola monarquía desde 1815: comprende una estension de 21.000 leguas cuadradas y una

poblacion de 5 millones de habitantes. Es la capital de Suecia, y de todo el reino, *Estocolmo*; la de Noruega era Cristiana,

SUIZA. *Presidente de la república*, ó Confederacion Helbética *Mr. Staempffli.*

Comprende una superficie de 3.000 leguas cuadradas y 2.000.000 de habitantes. Está dividida esta república en 22 cantones. La Dieta ó asamblea general se reune en *Berna*, su capital.

TURQUÍA. *Adul Aziz Khan, Sultan y Emperador de los Otomanos*; nació en 9 de febrero de 1830; sucedió á su hermano en 25 junio de 1861.

Comprende la Turquía una superficie de 16.000 leguas cuacuadradas, y una poblacion de 30.000.000 de habitantes. Es su capital Constantinopla, ciudad de mas de 600.000 habitantes.

PESOS Y MEDIDAS METRICAS.

Según la ley de 19 de julio de 1849, en todos los dominios españoles debe haber un solo sistema de medidas y pesas, sistema que dijo el art. 10 seria obligatorio para todos los españoles desde 1.º de enero de 1860.

La unidad fundamental de este sistema, es el **metro**, igual á la diezmillonésima parte del arco del meridiano que vá del Polo Norte al Ecuador. Las unidades del peso y medidas formadas del *metro* con sus múltiplos y divisores son los siguientes (1).

(1) Los MÚLTIPLOS se determinan por las siguientes voces que preceden á las unidades del sistema métrico, en esta forma:

Deca, significa *diez*. Ejemplo: decámetro es diez metros; decálitro, diez litros etc.

Hecto, significa *ciento*. Ejemplo: hectómetro, es cien metros; hectólitro, cien litros; hectógramo, cien gramos; hectárea, cien áreas.

Kilo, significa *mil*. Ejemplo: kilómetro, es mil metros; kilógramo, mil gramos etc.

Miria, significa *diez mil*. Ejemplo: miriámetro es diez mil metros.

Los DIVISORES se significan con las palabras *deci*, *centi*, *mili*, precediendo á las unidades en esta forma:

Deci, reduce la unidad á que precede á la décima parte. Ejemplo: decimetro es la décima parte del metro etc.

Centi, reduce la unidad á la centésima parte. Ejemplo: centímetro es la centésima parte del metro.

Mili, reduce la unidad á la milésima parte. Ejemplo: milímetro es la milésima parte del metro.

Medidas longitudinales.

Unidad usual. } El *metro*, igual á la diezmillonésima parte de un cuadrante de meridiano desde el Polo del Norte al Ecuador.

Múltiplos...... } El *decámetro*,=diez metros.
El *hectómetro*,=cien metros.
El *kilómetro*,=mil metros.
El *miriámetro*,=diez mil metros.

Divisores...... } El *decímetro*,=un décimo de metro.
El *centímetro*,=un centésimo de metro.
El *milímetro*,=un milésimo de metro.

Medidas superficiales.

Unidad usual. } La *área*,=un cuadro de diez metros de lado, ó sea á cien metros cuadrados.

Múltiplos...... } La *hectárea*, ó cien áreas,=diez mil metros cuadrados.

Divisores...... } La *centiárea*, ó el centésimo del área, igual al metro cuadrado.

Medidas de capacidad y arqueo, para áridos y líquidos.

Unidad usual. } El *litro*, igual al volúmen del decímetro cúbico.

Múltiplos...... } El *decálitro*,=diez litros.
El *hectólitro*,=cien litros.
El *kilólitro*,=mil litros, ó una tonelada de arqueo.

Divisores...... } El *decilitro*,=un décimo de litro.
El *centilitro*,=un centésimo de litro.

Medidas cúbicas ó de solidez.

El metro cúbico y sus divisiones. (Se dice *cúbico* del volúmen geométrico llamado *cubo* que tiene la forma de un dado perfecto, y son sus seis caras todas iguales y cuadradas. Corresponde á unas *quince varas cuadradas próximamente*.)

Medidas ponderales.

Unidad usual: El *kilógramo* ó mil gramos, igual al peso en el vacío de un decimetro cúbico, ó sea un litro de agua destilada y á la temperatura de cuatro grados centígrados.

Múltiplos....... *Quintal métrico*,=cien mil gramos.
Tonelada de peso,=un millon de gramos, igual al metro cúbico de agua.

Divisores....... *Hectógramo*,=cien gramos.
Decágramo,=diez gramos.
Gramo,=peso de un centímetro cúbico, ó sea un milímetro de agua.
Decígramo,=un décimo de gramo.
Centígramo,=un centésimo de gramo.
Milígramo,=un milésimo de gramo.

Equivalencia *de las pesas y medidas métricas en las antiguas.*

Pesas y medidas métricas.	Su equivalencia en las antiguas.
El kilómetro.	1.196 varas, 1 pié, 5 pulgadas y 8 líneas.
El metro.	1 vara, 0 piés, 7 pulgadas, 0 líneas y 74 céntimos de línea.
El kilógramo.	2 libras, 2 onzas, 12 adarmes.
El gramo.	20 granos y 3 centésimos de grano.
El centígramo.	20 centésimos de grano.

El litro	de vino	1 cuartillo, 3 copas, 93 centésimos de copa.
	de aceite	1 libra, 3 panillas, 96 centésimas de panilla.
	de grano	865 milésimas de cuartillo.
El hectólitro de granos		1 fanega, 9 celemines 2 cuartillos, 486 milésimas de cuartillo.

PESOS Y MEDIDAS ANTIGUAS.

Ya hemos visto cuáles son las medidas y pesos del sistema métrico, y no obstante lo prevenido en la ley no sabemos cuando empezarán á ser obligatorios. Entre tanto conviene que conozcamos las principales medidas y pesas usadas hasta hoy en Castilla como generales (1). Son las siguientes:

Medidas longitudinales. La legua que tiene 6.666 $^2/_3$ varas, ó sean 20.000 piés. La vara 3 piés ó 4 cuartas. La cuarta, 9 pulgadas. La pulgada, 12 líneas.

Medidas agrarias. La fanega de tierra que tiene 12 celemines, ó 48 cuartillos, ó 576 estadales cuadrados, ó 9.216 varas cuadradas, ú 82.944 piés cuadrados.

Medidas de capacidad para granos. El cahiz, tiene 12 fanegas. La fanega, 12 celemines ó almudes. El celemin, 4 cuartillos.

Idem para líquidos. La cántara, ó arroba que tiene 8 azumbres La azumbre 4 cuartillos.

El aceite se considera como sólido y consta su arroba de 25 libras.

Pesos. El quintal: tiena 4 arrobas; la arroba 25 libras; la libra 16 onzas; la onza 8 dragmas; la dragma 2 adarmes; el adarme 3 tomines; y el tomin 12 granos.

Libra medicinal. Es la que usan los boticarios, y tiene 12 onzas iguales á las de la libra castellana. Cada dragma de una de estas onzas se divide en 3 escrúpulos, y el escrúpulo en 24 granos.

(1) Ley 5.ª, tít. 9, lib. 9 de la Novísima Recopilacion. Se halla inserta en el *Diccionario de Administracion.*

Correspondencia *de las pesas y medidas antiguas con las métricas.*

Pesas y medidas antiguas.	Su equivalencia en las métricas.
La legua de 20,000 piés. . .	5 kilómetros 555 metros.
La vara.	836 milímetros.
El quintal.	46 kilógramos.
La arroba.	11 kilógramos, 500 gramos.
La libra.	0,460 gramos.
La onza.	0,028 gramos, 755 centígramos.
El adarme.	1 gramo, 797 milígramos.
El tomin.	599 milígramos.
El grano.	50 milígramos, ó 5 centígramos.
La arroba de vino ó cántara de Castilla.	16 litros, 13 centílitros, 3 décimas de centílitro.
La arroba de aceite. . . .	12 litros, 56 centílitros, 3 décimas de centílitro.
El cahiz de granos.	666 litros.
La fanega de id.	55 litros.

MONEDAS DE ESPAÑA.

Las que se acuñan actualmente conforme á los reales decretos de 15 de abril de 1848 y 31 de enero de 1861 son las siguientes:

De oro.
- El *doblon* de Isabel valor de 100 reales.
- *Escudo* de 40 rs.
- *Escudito* de 20 rs.

De plata. El *duro*, valor de 20 rs.—El *medio duro* ó escudo, valor de 10 rs.—La *peseta*, valor de 4 rs.—La *media peseta*, valor de 2 rs. Y el real.

De cobre. El medio real.—La décima de real.—La doble décima.—Y la media décima.

Además de las monedas expresadas están tambien en circulacion las antiguas que son:

Onza de oro, ó doblon de ocho escudos, vale 320. rs.—La *media onza*, vale 160 rs.—El *doblon*, vale 80 rs.—El *escudo*, vale 40 rs.—El *veinten*, ó escudilo acuñado antes de 1786, vale 21 reales y cuartillo.—Y la *coronilla* ó escudito acuñado desde 1786, 20 reales. La moneda de oro francesa no es corriente en España.

De plata circulan todavía, la *peseta* columnaria que vale 5 rs.; la *media peseta* id., que vale 2 rs. y 17 mrs.; el *real* id. 1 real 8 $^1/_2$ mrs., y las francesas bien conocidas que son el *napoleon*, ó 5 francos que vale 19 reales, y las piezas de 2 francos, de 1 franco, de medio franco, y de cuarto de franco. Tambien circula y es corriente, una pieza de seis libras tornesas llamada Luis, que vale 22 rs.

Igualmente circulan todavía las de cobre de 2 cuartos ú 8 mrs.; de 1 cuarto ó 4 mrs.; de 1 ochavo ó 2 mrs.

FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA.

Península é islas adyacentes

Las cartas sencillas ó que no excedan del peso de media onza se franquean con un sello de cuatro cuartos para todos los pueblos de la Península y de las islas Baleares y Canarias. —Cuando la carta exceda de media onza se añade otro sello por cada media onza; es decir que la carta se franqueará poniendo tantos sellos de cuatro cuartos cuantas medias onzas pese.

Las cartas sin franquear ó que no contengan los sellos que requiere su peso, quedan sin circulacion; y lo mismo aunque se dirijan á los señores senadores y diputados.

Certificados. Para certificar las cartas se pone un sello de 2 rs., además del sello ó sellos que requiera el franqueo, y se entregarán á mano en la administracion para recoger el oportuno resguardo; debe cerrarse con lacre, y bajo sobre independiente, con sujecion á lo dispuesto por la circular de 23 de mayo de 1862, inserta en la pág. 170 de *El Consultor*. Cuando el certificado contenga efectos públicos se estará á lo prevenido en la circular de 13 de marzo de 1856.

Cuba y Puerto Rico, Filipinas. etc.

Para *Cuba y Puerto Rico* se franquean con un sello de á real las cartas sencillas, ó hasta media onza.

Para *Filipinas* se franquean con un sello de 2 rs.

Para *Fernando Poó y Annobon*, lo mismo que para Filipinas.

Francia Inglaterra etc.

Para *Francia* (franqueo voluntário) la carta sencilla que no exceda del peso de 4 adarmes debe llevár un sello de 12 cuartos ó tres de 4 cuartos, escepto las que se depositan en los butzones de las administraciones fronterizas que solo exigen un sello de 6 cuartos ó bien uno de 4 y otro de 2.

Para *Inglaterra* (franqueo voluntário) se franquean las cartas sencillas hasta 4 adarmes con un sello de 2 rs.

GIRO MUTUO DEL TESORO.

Antes se denominaba *Giro mútuo de correos*, porque estaban encargadas de este servicio las administraciones del ramo. Hoy lo estan las tesorerías de Hacienda pública de las provincias, y las administraciones subalternas de contribuciones y rentas estancadas de los partidos. Se gira de un punto á otro desde un real en adelante, con el pequeño descuento de 2 por 100. Es un medio muy recomendable para hacer suscriciones á periódicos etc.

Tabla *que manifiesta el valor de los sellos de franqueo de* CUATRO CUARTOS *reducidos á reales y céntimos.*

	Rs.	Cts.		Rs.	Cts.
1 sello. . . .	»	48	27 sellos. . .	12	71
2.	»	95	28.	13	18
3.	1	42	29.	13	65
4.	1	89	30.	14	12
5.	2	36	31.	14	59
6.	2	83	32.	15	6
7.	3	30	33.	15	53
8.	3	77	**34.**	16	»
9.	4	24	40.	18	83
10.	4	71	50.	23	53
11.	5	18	**51.**	24	»
12	5	65	60.	28	24
13.	6	12	**68.**	32	»
14.	6	59	70.	32	95
15.	7	6	80.	37	65
16.	7	53	**85.**	40	»
17.	8	»	90.	42	36
18.	8	48	100.	47	6
19.	8	95	**102.**	48	»
20.	9	42	**119.**	56	»
21.	9	89	**136.**	64	»
22.	10	36	**153.**	72	»
23.	10	83	**170.**	80	»
24.	11	30	**187.**	38	»
25.	11	77	200.	94	12
26.	12	24	**204.**	96	»

NOTA. Además de los sellos de cuatro cuartos que sirven para franquear la correspondencia de la Península, Baleares y Canarias, los hay de *dos cuartos* para el interior de las poblaciones, en donde se halle establecido el servicio; de *un real* para Cuba y Puerto-Rico, de *doce cuartos* para Francia, de *dos reales* para certificados y para Inglaterra, y de *diez y nueve cuartos* para Bélgica. V. la página 56.

Tabla *de reduccion de* NAPOLEONES *á reales vellon.*

Napols.	Rs.	Napols.	Rs.	Napols.	Rs.	Napols.	Rs.
1	19	29	551	57	1.083	85	1.615
2	38	30	570	58	1.102	86	1.634
3	57	31	589	59	1.121	87	1.653
4	76	32	608	60	1.140	88	1.672
5	95	33	627	61	1.159	89	1.691
6	114	34	646	62	1.178	90	1.710
7	133	35	665	63	1.197	91	1.729
8	152	36	684	64	1.216	92	1.748
9	171	37	703	65	1.235	93	1.767
10	190	38	722	66	1.254	94	1.786
11	209	39	741	67	1.273	95	1.805
12	228	40	760	68	1.292	96	1.824
13	247	41	779	69	1.311	97	1.843
14	266	42	798	70	1.330	98	1.862
15	285	43	817	71	1.349	99	1.881
16	304	44	836	72	1.368	100	1.900
17	323	45	855	73	1.387	200	3.800
18	342	46	874	74	1.406	300	5.700
19	361	47	893	75	1.425	400	7.600
20	380	48	912	76	1.444	500	9.500
21	399	49	931	77	1.463	600	11.400
22	418	50	950	78	1.482	700	13.300
23	437	51	969	79	1.501	800	15.200
24	456	52	988	80	1.520	900	17.100
25	475	53	1.007	81	1.539	1.000	19.000
26	494	54	1.026	82	1.558	2.000	38.000
27	513	55	1.045	83	1.577	3.000	57.000
28	532	56	1.064	84	1.596	4.000	76.000

Tabla *de reduccion de maravedises á centésimos.*

Por el art. 4.° de la real órden de 30 de diciembre de 1855, se mandó que desde 1.° de enero de 1856 todas las dependen-

cias y establecimientos públicos consideren dividido el real ó unidad monetaria en cien partes para todos los efectos de la cuenta y razon, y dispuso tambien que la reduccion de maravedises á céntimos se haga al respecto de *tres céntimos por maravedí*, y 50 por 17 mrs. A fin de que esta sencilla operacion esté mas al alcance de todos, hemos formado la siguiente tabla:

	Cénts.		Cénts.		Cénts.
1 mr. tiene	3	13 mr. tienen	39	25 mr. tienen	74
2	6	14	42	26	77
3	9	15	45	27	80
4 (1 cuarto)	12	16 (4 cuartos)	48	28 (7 cuartos)	83
5	15	17	50	29	86
6	18	18	53	30	89
7	21	19	56	31	92
8 (2 cuartos)	24	20 (5 cuartos)	59	32 (8 cuartos)	95
9	27	21	62	33	98
10	30	22	65	34 (1 real)	100
11	33	23	68		
12 (3 cuartos)	36	24 (6 cuartos)	71		

CURIOSIDADES.

El cuidado de los enfermos.

Pureza del aire.—Inconvenientes de los sahumerios.—Irrigaciones de agua clorurada.

«*El aire es el pan de la respiracion*, el alimento de los pulmones. Conviene, pues, que el enfermo lo respire puro, tan puro como sea posible, ya que, generalmente puesto á dieta, apenas se alimenta mas que por los pulmones.

En el cuarto de un enfermo todo conspira á alterar la pureza del aire; y por poco grave que sea la dolencia, ó por poco que dure, fórmase alrededor del paciente una atmósfera que dá cierto tufillo, insoportable en algunas enfermerías ú

hospitales, y nada grato tampoco en ciertas casas particulares.

Para destruir este tufillo, suelen algunos quemar azúcar ó yerbas aromáticas; pero tales sahumerios no hacen mas que disfrazar el olor, sin purificar el aire, y tal cual vez complican su alteracion.

Preferibles á los sahumerios de azúcar ó yerbas son las irrigaciones con el agua clorurada, sobre todo cuando la enfermedad consiste en una gangrena, ó en llagas estensas, ó en abscesos ó tumores que dan mucho pus, etc. El cloro, por lo menos, destruye los miasmas y demás elementos de procedencia orgánica, restituyendo al aire su composicion natural.

Sépase, empero, que el único remedio eficaz de tener aire puro en un recinto confinado, en un cuarto ó habitacion cerrada, es renovarlo, es la *ventilacion*, es *orear el cuarto*. Por agravado que esté el enfermo, y sea cual fuere su dolencia, renuévese á menudo el aire del cuarto, abriendo ó entreabriendo (segun la estacion del año y las horas del dia), aunque no sea mas que por tres ó cuatro minutos cada vez, las puertas y ventanas.

Limpieza en las ropas, en la habitacion, en las personas.

Tan necesaria es la limpieza para que los sanos no enfermen, como para que sanen los que han enfermado. Acabamos de decir que el aire sea *limpio* ó puro, é igual limpieza encargamos ahora en todo lo que rodea al enfermo.

Desde el amanecer apáguese, y sáquese del cuarto, la luz ó lamparilla que regularmente se tiene encendida de noche.

Múdense con toda la frecuencia que permita el armario de ropa blanca de la familia, las sábanas, las fundas de las almohadas, el gorro de la cabeza, la camisa, etc.

Los materiales de las secreciones (naturales ó morbosas) ni un momento deben permanecer en el cuarto ó dormitorio del enfermo. Afuera los orinales y las escupideras, luego que contengan algun material excretado. Afuera la ropa súcia, las vendas, los trapos, parches y cataplasmas, que acaban de servir. Cuidado sumo para no verter caldo, agua, jarabe, tisana ú otras sustancias (alimenticias ó medicinales) en la cama ó en el suelo. A todos estos pormenores hay que atender minuciosamente para lograr limpieza, aire puro, atmósfera agradable,

y coadyuvar de este modo á la curacion del enfermo. Téngase presente que *la limpieza no tanto consiste en limpiar, como en no ensuciar.*

Cada tres ó cuatro dias se barrerá suavemente el cuarto, sin levantar polvo, y se regará con un poco de vinagre.

Los cuidados de aseo personal del enfermo (peinarse, afeitarse, cortarse las uñas, lavarse la cara, etc.) deben estar generalmente en suspenso hasta entrada la convalecencia; mas si el exceso ó la calidad de la traspiracion, ú otra causa cualquiera empuerca notablemente las manos, etc., no hay inconveniente en apelar á la esponja y al agua tibia ó á una solucion de jabon, para despejar ó aclarar las superficies inmundas. Enfermos hay, pobres y no pobres, tan bestialmente desaseados, que demandan por primero y mas eficaz remedio lavarles las manos y los piés. En algunos hospitales es ya práctica corriente (debiera serlo en todos) dar á los enfermos que entran un baño general de limpieza, si lo consiente su estado, ó uno parcial al menos de piés y de manos.»

Desinfeccion de habitaciones.

Las habitaciones, alcobas ó gabinetes en donde ha muerto alguna persona de enfermedad contagiosa ó epidémica, conviene fumigarlas ó desinfectarlas; y para hacerlo fácilmente, basta echar una cucharada regular de *cloruro de cal seco* (se vende en las boticas) que contenga como medio vaso de agua. Con este agua se mezcla bien el cloruro, y luego á las dos horas (y no antes) se añade una cucharada regular de vinagre bien fuerte.

Desinfeccion de los muebles y ropas.

La exposicion al sol y al sereno por muchos dias de los muebles y ropas es el medio mas vulgar, fácil y conocido de desinfeccion.

La lana de los colchones y almohadas, las ropas y tela de lana y las de colores que el cloro puede destruir, se desinfectan por el oreo, y tambien por la sumersion prolongada en el agua hirviendo, ó pasándolas por una especie de colada con agua hirviendo clara (no legía.)

Las sábanas, camisas, fundas de almohada y demas ropa de los enfermos y muertos, (sobre todo en épocas de epide-

mia, ó en casos de contagio) se sumergen en una cuba llena de agua, bien cargada de cloruro de cal: despues se lavan y pasan por colada. Cuando el cólera morbo hacia estragos en el hospital de Tarragona, morian á las veinticuatro horas todas las lavanderas que iban á recoger las sábanas que los enfermeros echaban en una sala destinada para la ropa sucia. El farmacéutico mayor del establecimiento dispuso que toda la ropa sucia se echase en una gran cuba llena de agua con cloruro de cal, y desde aquella previsora disposicion no hubo ninguna lavandera invadida del cólera. (*M. de la S.*)

Contravenenos.

«En caso de *mordedura de serpiente* venenosa ó introduccion bajo la piel de cualquier veneno, se debe poner al momento una ligadura apretada en el dedo ó miembro herido, por cima de la mordedura para impedir la circulacion venenosa, reclamando al momento el auxilio del profesor.

Cuando la mordedura sea de un animal rabioso, además de la ligadura si es de un miembro, se lavará la herida con cloruro de sodio, ó á lo menos con agua á falta de otra cosa, cauterizándola lo mas pronto posible si hay proporcion por un cirujano: la cauterizacion profunda y completa es absolutamente necesaria en las mordeduras de animales rabiosos.

Cuando se ha introducido cualquier *veneno en el estomago*, lo primero que debe hacerse es escitar el vomito haciendo tomar dos ó tres granos de tártaro emético, dando á beber agua tibia ó escitando las fauces con las barbas de una pluma. Hacer vomitar es á todo lo que deben limitarse los cuidados de las personas estrañas á la medicina, cuando no conozcan la naturaleza ó clase del veneno que se ha tragado.

Los contravenenos que pueden darse sin peligro, cuando es conocido el veneno que se ha tomado, mientras llega el médico á quien debe llamarse sin la menor demora son los siguientes:

Hongos venenosos. Hacer vomitar; administrar dos onzas de aceite de ricino, una lavativa purgante, agua con un poco de agua de azahar y algunas gotas de éter: esta mezcla se dará á cucharadas de cinco en cinco minutos. Si no hubiese éter ni agua de azahar, se podrá usar agua muy acidulada con vinagre ó zumo de limon.

Muchas sustancias alimenticias, como la carne, el pescado salado ó ahumado que han sufrido cierto principio de descomposicion, algunos pescados, los crustáceos, ciertos moluscos particularmente, pueden producir graves accidentes, aunque rara vez mortales, y no se sabe en qué consiste este efecto de los mariscos. Hacer vomitar, y cuando hayan cesado los vómitos dar dos onzas de aceite de ricino, tomar algunas gotas de éter en un terron de azúcar, y una limonada poco cargada. A falta de aceite de ricino, se usará el aceite comun.

Opio y sus preparaciones, *beleño*, *belladona*, *estramonio etc.* Mantener constantemente despierto á la fuerza al enfermo excitándole, pellizcándole, agitándole y haciéndole tomar una tras otra cuatro ó cinco tazas de café solo, y dándole despues una taza de cinco en cinco minutos.

Acidos concentrados. Magnesia calcinada diluida en agua y administrada en gran cantidad: agua de jabon.

Alcalis concentrados. Agua fuertemente avinagrada y claras de huevo batidas en agua.

Sublimado corrosivo, preparaciones de cobre y cardenillo. Huevos batidos en agua; leche y agua; harina diluida en agua.

Arsénico. Peróxido de hierro hidratado, huevos batidos en agua, leche, agua de cal, cocimiento de quina y de agallas. (*M. de las F.*)

No obstante lo dicho, no hay hasta ahora sustancia alguna que merezca verdaderamente el título de contraveneno, por enérgica que sea la accion de los reactivos que se empleen y mucho menos si se deja pasar algun tiempo desde que se ha tomado la sustancia venenosa. Es uno de los casos en que debe llamarse al facultativo sin perder momento.

Contra los cínifes.

Los cínifes son unos mosquitos de trompetilla de todos conocidos por lo incómodos que son con su zumbido y sus picaduras. Para librarse de ellos es recomendable el siguiente método. Una hora antes de acostarse, cerrados todos los balcones y ventanas del cuarto, se pone en medio un farolito encendido bien untado todo su esterior con miel desleida en vino ó aguardiente. Todos los mosquitos que hay en el cuarto acuden al cebo, y quedan presos de patas en él.

AGRONOMIA.

Los abonos, y su grande importancia.

El labrador, aunque sea puramente práctico, con tal que se proponga sacar partido de sns ensayos y observaciones, debe procurar conocer, ante todo, la naturaleza del suelo que labra; á fin de apreciar sus defectos y cualidades, de dar á cada terreno la aplicacion y el cultivo mas convenientes, y de fertilizar sus propiedades por medio de los abonos.

Los labradores prácticos saben distinguir perfectamente las principales clases de terrenos, aunque no les sea dable analizarlos. Las tierras labrantías están compuestas en lo general, de cal, de alumina ó arcilla, y de arena ó sílice, en proporcion mayor ó menor de cada una de estas sustancias. De esta combinacion nace la fecundidad de los terrenos, clasificándose como de primera, de segunda ó de tercera calidad, segun la proporcion que en ellos entre de arcilla ó alumina, de arena y de cal; pues si un terreno demasiado arenoso ó calizo es estéril por no poder retener la menor cantidad del agua que las lluvias derraman en su superficie, del mismo modo viene á serlo tambien el que contiene excesiva cantidad de arcilla, por demasiado resistente, compacto y poco permeable á los gases y al aire, y por no permitir que las raices se desarrollen con facilidad.

La mejora ó el abono de los terrenos de ínfima y aun de mediana calidad es por lo mismo de todo punto indispensable al labrador para sacar partido de sus fincas; que no todas han de ser de primera, ó que aun siéndolo, se cansan y exigen los beneficios convenientes.

Dividen los agrónomos los abonos en vejetales, animales y minerales; que alguna vez entran combinados ó juntos como sucede con los estiércoles.

Los abonos minerales se emplean principalmente como mejoras del terreno.

Los principales abonos vejetales son las cenizas, las turbas, el hollin, las plantas, sus hojas y restos y los orujos. Los abonos animales los constituyen todas las secreciones de los mismos, como la orina, la palomina etc., ó todos sus residuos,

como los huesos, las carnes, y demás despojos animales. Veamos, teniendo presente lo que dicen varios autores de agricultura:

Abonos vejetales.

Cenizas. Son un abono muy activo que conviene principalmente á las tierras muy fuertes y compactas; así por su propiedad de dividir la tierra y hacerla mas ligera, como por las sales que suministra y que determinan su accion nutritiva. Pierden las cenizas su grande actividad, cuando han servido para legías, ó para fabricar jabon etc.; pero son no obstante, un abono muy bueno.

Plantas enterradas en verde. Son un escelente abono hasta para las tierras fértiles; pues comunican á las plantas una energia muy notable. Deben preferirse para este objeto las plantas que prosperen en terrenos ligeros, y que en el menor tiempo posible, logren su máximum de desarrollo herbáceo. Cuando las plantas empiezan á florecer, se labra la tierra enterrándolas, y pasado el tiempo necesario para su descomposicion, puede sembrarse: un labrador entendido puede sacar todavia mas partido de este sistema de abono, utilizando algun tanto las plantas para sus ganados.

Turbas. Es la turba el producto de la descomposicion lenta de los vejetales en el seno de la tierra ó de las aguas estancadas. Las turbas no deben emplearse mas que en tierras calientes. Combinadas con cal, se las deja fermentar durante seis meses per lo menos.

Hollin. Conviene perfectamente á todos los terrenos; en los húmedos y sitios pantanosos impide la invasion de los musgos.

Plantas, hojas y restos de vejetales. Estos abonos son escelentes en toda clase de tierras; pero deben emplearse antes de su total descomposicion, pues de lo contrario, pierden gran parte de su actividad.

Orujos. Obran sobre la vejetacion como el mantillo vejetal, y suministran casi los mismos principios. Se emplean ó reducidos á polvo, ó fermentados antes de su total descomposicion, mezclados con estiércol.

Abonos animales.

Entre los abonos animales se distinguen principalmente la

orina y los escrementos, los huesos, las carnes y los despojos de todos los animales.

Orina. La de todos los animales suministra un abono escelente en razon de que sus sales contienen diversos ácidos, y porque encierra tambien una materia llamada *urea*, la cual, descomponiéndose, se convierte en carbonato de amoniaco, muy rico en ázoe.

Mantillo. El mantillo no es otra cosa que escrementos humanos secos y pulverizados. Si se emplea en grandes dosis quema las raices de las plantas, por lo que generalmente se emplea mezclado con otras materias. Se considera el mantillo como uno de los abonos mas activos que se conocen, y conviene principalmente á las tierras arcillosas.

Palomina. Es escelente abono en las tierras frias, y tiene toda la energia y los inconvenientes del mantillo, pero es mas caliente y contiene mas sales.

Otros escrementos. Todos los escrementos de los animales contienen en abundancia principios de ázoe y sustancias salinas que se descomponen en la tierra y suministran á las plantas, á medida de sus necesidades, los elementos de su nutricion.

Huesos. Triturados, pulverizados ó en raspaduras, son muy convenientes á las tierras arcillosas y compactas, y tambien se emplean en las tierras calcáreas.

Carnes. Los cuerpos de los animales muertos suministran un abono muy activo y escelente; pero deben cubrirse con diez, veinte ó mas pulgadas de tierra, pára evitar su olor pestilente y otras consecuencias.

Despojos animales. Los cuernos, pelos, plumas, desperdicios de cueros, sangre, residuos de la preparacion de las sardinas y de la fabricacion de velas, y otros despojos animales producen tambien un buen abono para toda especie de suelo.

Abonos minerales.

Los abonos minerales no son otra cosa que las combinaciones de unas tierras con otras, para hacer ligeras las compactas, ó compactas las ligeras. En este sentido, son abono la arcilla, la arena, la cal y las margas. Veamos:

Arcilla. Conviene en las tierras ligeras en que predominan la arena y la cal, y obra dando mas consistencia al terreno, procurándole la facultad de conservar mas tiempo la humedad necesaria á la vejetacion, y suministrando á las plantas muchos de sus principios constitutivos. La arcilla debe emplearse antes de que comiencen las lluvias de Otoño.

Arena. Se emplea solamente para hacer ligeras las tierras compactas que contienen demasiada arcilla; ó sea para disminuir la tenacidad de un suelo demasiado arcilloso, para facilitar las labores y el desarrollo y vejetacion de las raices. Es preferible la arena caliza, salvo en las tierras que contienen gran cantidad de margas en que se debe emplear la arena sílice.

Cal. Conviene en los terrenos frios y húmedos donde la fermentacion tiene poca actividad, debiéndose emplear con preferencia en las tierras arcillosas y en las que predomina la sílice. Obra particularmente, descomponiendo las partes animales y vejetales que contiene la tierra, modificándolas de manera que puedan ser absorbidas por las raices de las plantas. La cal se lleva á las tierras acabada de sacar del horno, y en pequeños montones se deja expuesta por mas ó menos tiempo á las influencias del aire, y luego que se ha reducido á polvo, se estiende sobre la superficie del suelo, enterrándola ligeramente por medio de una labor.

Margas. Las margas son unas mezclas naturales de carbonato de cal, arcilla y arena en mas ó menos proporcion, entre si, las cuales tienen la propiedad de deshacerse ó pulverizarse, estando expuestas á las influencias atmosféricas; y producir efervescencia con los ácidos. Las margas se aplican para la mejora ó rectificacion de las tierras, de la misma manera que la cal. Se ponen en pequeños montones sobre la tierra, y despues de haber estado expuestas á la influencia de las vicisitudes atmosféricas durante un año, se esparcen y se cubren en seguida dando una ó mas labores para que se incorporen bien con el terreno. Las margas, siendo gredosas, convienen á las tierras francas y fuertes; las hace ligeras y proveen á la nutricion de las plantas por medio del gas ácido carbónico que suministran; y siendo arcillosas, se aplican á las tierras frias, ligeras y arenosas, como un abono muy bueno para mejorar la constitucion del terreno.

Abonos mistos.

Abono misto es el compuesto de varias sustancias vejetales; de estas con otras animales, ó de unas y otras mezcladas con las minerales. Son lo que propiamente se llama estiércol.

Estercoleros.

La ligerísima idea que hemos dado de los abonos, persuadirá á nuestros labradores de cuán ventajoso es siempre un buen sistema de estercoleros, para reunir en ellos no solo las pajas sobrantes de las cosechas, los orujos, las basuras de las cuadras y establos, y las barreduras de las calles y de las habitaciones, sino tambien toda clase de inmundicias y despojos de vejetales y animales. Deberá el labrador inteligente, dar á sus estercoleros la forma mas á propósito para que se combinen bien todos los restos que entran en ellos, para que no se desperdicien los líquidos que fluyan, para que las influencias atmosféricas el sol, el aire y las aguas, no les roben por la evaporacion sus buenas cualidades, y para que sin dificultad puedan aproximarse á ellos las yuntas para su conduccion á las tierras. Es muy mal sistema por lo mismo el de formar grandes montones de estiércol en los caminos y en los ejidos, y el de conducirlo á las mismas tierras teniéndolo mucho tiempo distribuido en pequeños montones; pues en uno y otro caso, las influencias atmosféricas roban al estiércol, por la evaporacion, gran parte de sus mejores propiedades. Lo mejor es, desde el estercolero conducirlo á las tierras; y si no puede distribuirse y cubrirse en el acto, se tiene en uno, dos ó mas grandes montones que se cubren con tierra para evitar los inconvenientes expuestos.

FERRO-CARRILES.

TARIFA GENERAL DE PRECIOS PARA LOS VIAJEROS POR KILÓMETROS: LÍNEAS EN EXPLOTACION: DISTANCIAS POR ESTACIONES.

Advertencias generales.

Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones cinco minutos antes de la salida de los trenes.

Los billetes sirven solo para el tren, dia y punto en ellos marcados.

Los viajeros que despues de haber tomado billete deseen pasar á otra clase superior, pagarán la diferencia que exista entre la clase que hayan tomado y la que quisieren ocupar. El cambio del carruaje, como el suplemento de distancia, ó sea la facultad de continuar hasta otro punto situado mas allá del consignado en el billete, se pedirán al jefe de la estacion ó al conductor del tren.

Todo viajero que entre sin billete en los coches del ferro-carril, pagará doble importe del que deberia satisfacer por el billete correspondiente.

Los que hayan entrado en carruajes de clase superior á la marcada en el billete, sin pedir el suplemento al jefe de la estacion ó al conductor del tren, perderan el valor de estos billetes y pagarán por entero el de la clase que ocupen.

Cada billete de asiento da derecho al trasporte gratuito de 2 $1/2$ arrobas de equipaje (30 kilógramos). Además los viajeros pueden llevar consigo y á la mano gratuitamente, cualquier saco ó bulto que no incomode á los demás compañeros, conforme se ha dispuesto por real órden de 10 de noviembre de 1862.

Los *niños* menores de tres años se trasportarán gratis; pero deben ir en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á seis años pagan medio asiento, pero tienen derecho á ocuparle entero. De seis años en adelante pagan asiento entero.

Los perros llevarán bozal y se colocarán en las perreras.

Militares y marinos.—Los que viajan aisladamente por causa del servicio, ó para volver á sus hogares, pagan la mitad del precio fijado en la tarifa.—Los que viajan en cuerpo pagan la cuarta parte.

Estas reducciones solo pueden concederse á los que vayan de uniforme, y en vista de los pasaportes ó permisos.

Equipajes.—Los despachos de equipajes se abren una hora antes de la salida de los trenes, y se cierran, en las estaciones principales, 15 minutos, y en las intermedias cinco minutos antes de la indicada salida.

El registro de equipajes se efectúa presentando el billete de asiento.

TARIFAS.

Para simplificar la tabla de precios partimos del supuesto de que por cada kilómetro se paga en **1.ª** 40 cénts.; en **2.ª** 30 cénts. y en **3.ª** 18, que es la regla general establecida por el legislador. En algunas líneas se paga algun céntimo mas, y en otras hay establecido legítimamente un pequeño impuesto que hacen diferenciar algo nuestras tarifas de los verdaderos precios. Nuestra tarifa indica por lo tanto *aproximativamente* por kilómetros el precio de cada localidad. Veamos.

Kilóms.	CLASES. 1.ª Rs. Cs.	2.ª Rs. Cs.	3.ª Rs. Cs.	Kilóms.	CLASES. 1.ª Rs. Cs.	2.ª Rs. Cs.	3.ª Rs. Cs.
1	» 40	» 30	» 18	23	9,20	6,90	4,14
2	» 80	» 60	» 36	24	9,60	7,20	4,32
3	1,20	» 90	» 54	25	10 »	7,50	4,50
4	1,60	1,20	» 72	26	10,40	7,80	4,68
5	2 »	1,50	» 90	27	10,80	8,10	4,86
6	2,40	1,80	1, 8	28	11,20	8,40	5, 4
7	2,80	2,10	1,26	29	11,60	8,70	5,22
8	3,20	2,40	1,44	30	12 »	9 »	5,40
9	3,60	2,70	1,62	31	12,40	9,30	5,58
10	4 »	3 »	1,80	32	12,80	9,60	5,76
11	4,40	3,30	1,98	33	13,20	9,90	5,94
12	4,80	3,60	2,16	34	13,60	10,20	6,12
13	5,20	3,90	2,34	35	14 »	10,50	6,30
14	5,60	4,20	2,52	36	14,40	10,80	6,48
15	6 »	4,50	2,70	37	14,80	11,10	6,66
16	6,40	4,80	2,88	38	15,20	11,40	6,84
17	6,80	5,10	3, 6	39	15,60	11,70	7, 2
18	7,20	5,40	3,24	40	16 »	12 »	7,20
19	7,60	5,70	3,42	41	16,40	12,30	7,38
20	8 »	6 »	3,60	42	16,80	12,60	7,56
21	8,40	6,30	3,78	43	17,20	12,90	7,74
22	8,80	6,60	3,96	44	17,60	13,20	7,92

Kilóms.	CLASES.		
	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.
45	18 »	13,50	8,10
46	18,40	13,80	8,28
47	18,80	14,10	8,46
48	19,20	14,40	8,64
49	19,60	14,70	8,82
50	20 »	15 »	9 »
51	20,40	15,30	9,18
52	20,80	15,60	9,36
53	21,20	15,90	9,54
54	21,60	16,20	9,72
55	22 »	16,50	9,90
56	22,40	16,80	10, 8
57	22,80	17,10	10,26
58	23,20	17,40	10,44
59	23,60	17,70	10,62
60	24 »	18 »	10,80
61	24,40	18,30	10.98
62	24,80	18,60	11,16
63	25,20	18,90	11,34
64	25,60	19,20	11,52
65	26 »	19,50	11,70
66	26,40	19,80	11,88
67	26,80	20,10	12, 6
68	27,20	20,40	12,24
69	27,60	20,70	12,42
70	28 »	21 »	12,60
71	28,40	21,30	12,78
72	28,80	21,60	12,96
73	29,20	21,90	13,14
74	29,60	22,20	13,32
75	30 »	22,50	13,50
76	30,40	22,80	13,68
77	30,80	23,10	13,86

Kilóms.	CLASES.		
	1.ª	2.ª	3.ª
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.
78	31,20	23,40	14, 4
79	31,60	23,70	14,22
80	32 »	24 »	14,40
81	32,40	24,30	14,58
82	32,80	24,60	14,76
83	33,20	24,90	14,94
84	33,60	25,20	15,12
85	34 »	25,50	15,30
86	34,40	25,80	15,48
87	34,80	26,10	15,66
88	35,20	26,40	15,84
89	35,60	26,70	16, 2
90	36 »	27 »	16,20
91	36,40	27,30	16,38
92	36,80	27,60	16,56
93	37,20	27,90	16,74
94	37,60	28,20	16,92
95	38 »	28,50	17,10
96	38,40	28,80	17,28
97	38,80	29,10	17,46
98	39,20	29,40	17,64
99	39,60	29,70	17,82
100	40 »	30 »	18 »
200	80 »	60 »	36 »
300	120 »	90 »	54 »
400	160 »	120 »	72 »
500	200 »	150 »	90 »
600	240 »	180 »	108 »
700	280 »	210 »	126 »
800	320 »	240 »	144 »
900	360 »	270 »	162 »
1.000	400 »	300 »	180 »

FERRO-CARRILES EN EXPLOTACION.

Madrid á Alicante.

ESTACIONES.	KILS.
Madrid.	»
Getafe.	14
Pinto.	21
Valdemoro.	27
Ciempozuelos.	34
Aranjuez.	49
Castillejo.	64
Villasequilla.	73
Huerta.	84
Tembleque.	101
Villacañas.	120
Quero.	135
Alcázar.	148
Criptana.	156
Záncara.	168
Socuéllamos.	187
Villarrobledo.	204
Minaya.	226
La Roda.	243
La Gineta.	261
Albacete.	279
Chinchilla.	298
Villar.	316
Alpera.	338
Almansa.	358
Caudete.	383
Villena.	396
Sax.	407
Monóvar.	419
Novelda.	425
San Vicente.	447
Alicante.	455

Toledo á Alicante.

ESTACIONES.	KILS.
Toledo.	»
Algodor.	15
Castillejo (1).	26
Alicante.	417

Madrid á Toledo.

ESTACIONES.	KILS.
Castillejo (1).	64
Algodor.	76
Toledo.	90

Madrid á Ciudad-Real.

ESTACIONES.	KILS.
Madrid.	»
Alcazar (1).	148
Argamasilla.	174
Manzanares.	198
Daimiel.	220
Almagro.	242
Miguelturra.	259
Ciudad-Real.	263

(1) Véase Madrid á Alicante.

Alcázar á Ciudad-Real.

(*Véase Madrid á Ciudad-Real*; 115 *kilómetros*.)

Madrid á Valencia.

ESTACIONES.	Kils.
Madrid..	»
Almansa (1).	358
Játiva.	436
Manuel.	443
Carcajente.	452
Alcira.	456
Valencia.	492

Valencia á Almansa.

ESTACIONES.	Kils.
Valencia.	»
Alfafar.	7
Catarroja.	8
Silla.	13
Benifayó.	22
Algemesí.	32
Alcira.	36
Carcajente.	40
Manuel.	48
Játiva.	56
Alcudia.	64
Montesa.	70
Mogente.	84
Fuente la Higuera.	103
Almansa.	134

(2) Véase Madrid á Alicante.

Valencia á Alicante.

ESTACIONES.	Kils.
Valencia.	»
Alcira.	36
Carcajente.	40
Manuel.	49
Játiva.	56
Almansa.	134
Villena.	172
Novelda.	201
Alicante.	231

Valencia y Alicante á Ciudad-Real.

ESTACIONES.	KILÓMETROS.	
	Desde Valenc.	Desde Alicant.
Alcázar.	345	307
Argamasilla.	371	333
Manzanares.	395	357
Daimiel.	417	379
Almagro.	439	401
Miguelturra.	443	420
Ciudad-Real.	462	424

De Madrid á Santa Cruz de Mudela.

ESTACIONES.	Kils.
Madrid.	»

Alcázar (1).	148
Argamasilla.	174
Manzanares.	198
Valdepeñas.	226
Santa Cruz.	240

Valencia y Alicante á Santa Cruz de Mudela.

ESTACIONES.	Kilómetros. Desde Valenc.	Desde Alicant.
Valencia.	»	»
Alicante.	»	»
Alcázar.	345	307
Argamasilla.	371	333
Manzanares.	395	357
Valdepeñas.	423	385
Santa Cruz.	437	397

Ciudad-Real à Santa Cruz de Mudela.

ESTACIONES.	Kils.
Ciudad-Real.	»
Miguelturra.	4
Almagro.	23
Daimiel.	44
Manzanares.	66
Valdepeñas.	91
Santa Cruz.	108

(1) Véase Madrid á Alicante.

De Madrid á Zaragoza.

ESTACIONES.	Kils.
Madrid.	»
Vallecas.	7
Vicálvaro.	11
San Fernando.	19
Torrejon.	23
Alcalá.	34
Azuqueca.	46
Guadalajara.	57
Yunquera.	69
Humanes.	79
Espinosa.	92
Jadraque.	105
Matillas.	116
Baides.	123
Sigüenza.	140
Alcuneza.	146
Medinaceli.	166
Arcos.	182
Ariza.	205
Cetina.	215
Alhama.	219

(Desde Alhama á Zaragoza (19 leguas) en diligencias por ahora; pero dentro de pocos meses estará terminada la linea férrea.

Pamplona á Zaragoza.

ESTACIONES.	Kils.
Pamplona.	»
Noain.	13
Ventas de las Campanas.	22
Garinoain.	31

Tafalla.	43
Olite.	48
Caparroso.	60
Marcilla.	68
Villafranca.	75
Milagro.	79
Alfaro.	87
Tudela.	104
Rivaforada.	114
Córtes.	126
Gallur.	136
Luceni.	143
Pedrola.	147
Alagon.	156
Torres.	160
Las Casetas.	165
Zaragoza.	179

Valencia á Murviedro.

ESTACIONES.	Kils.
Valencia.	»
Albuixech.	15
Püig.	19
Puyol.	22
Murviedro.	29

Madrid al Escorial.

ESTACIONES.	Kils.
Madrid.	»
Pozuelo.	8
Las Rozas.	17
Torrelodones.	»
Villalba.	38
Escorial.	51

Madrid á Olazagoitia.

ESTACIONES.	Kils.
Villalba (1).	38
(*Trayecto en diligencias seis horas.*)	
Sanchidrian.	»
Adanero.	10
Arévalo.	21
Ataquines.	37
San Vicente.	46
Medina del Campo.	56
Pozaldez.	65
Matapozuelos.	72
Valdestillas.	80
Valladolid.	98
Cabezon.	115
Dueñas.	128
Venta de Baños.	135
Torquemada.	155
Quintana del Puente.	166
Villodrigo.	177
Pampliega.	189
Estepar.	202
Quintanilleja.	209
Búrgos.	219
Quintanapalla.	235
Monasterio.	252
Bribiesca.	256
Pancorbo.	289
Miranda.	388
Nanclares.	329
Vitoria.	342
Salvatierra.	366
Olazagoitia.	383

(1) Véase Madrid al Escorial.

Alar del Rey á Valladolid y Sanchidrian.

ESTACIONES.	KILS.
Alar del Rey.	»
Herrera.	7
Espinosa.	9
Osorno.	22
Marcilla.	41
Frómista.	46
Piña.	53
Amusco.	58
Monzon.	67
Palencia.	80
Venta de Baños.	91
Valladolid.	127
Medina del Campo.	170
Sanchidrian.	225

Barcena á Santander.

ESTACIONES.	KILS.
Bárcena.	»
Portolin.	3
Santa Cruz.	6
Las Fraguas.	8
Los Corrales.	16
Las Caldas.	21
Torrelavega.	28
Renedo.	35
Guarnizo.	45
Boo.	47
Santander.	56

Alar del Rey á Reinosa.

ESTACIONES.	KILS.
Alar.	»
Aguilar.	19
Quintanilla.	23
Mataporquera.	31
Pozazal.	39
Reinosa.	51

Gijon á Langreo.

ESTACIONES.	KILS.
Gijon.	»
Florida.	9
San Pedro	16
Noreña.	22
Carbayin.	30
Sama.	39

Córdoba á Sevilla.

ESTACIONES.	KILS.
Córdoba.	»
Villarrubia.	13
Almodovar.	23
Posadas.	31
Hornachuelos.	41
Palma.	52
Peñaflor.	56
Lora del Rio.	74
Carmona.	90

Tocina.	95
Brenes.	108
La Rinconada. . . .	118
Sevilla.	130

Sevilla á Cadiz.

ESTACIONES.	KILS.
Sevilla.	»
Dos-hermanas. . . .	14
Utrera.	31
V. de las Alcantarillas. .	43
Las Cabezas.	55
Lebrija.	72
Casas del Cuervo. . .	84
Jerez.	104
Puerto de Santa Maria. .	119
Puerto-Real.	128
San Fernando. . . .	138
Cádiz.	153

Córdoba á Cadiz.

ESTACIONES.	KILS.
Córdoba.	»
Sevilla.	132
Cádiz.	285

Barcelona á Gerona.

ESTACIONES.	KILS.
Barcelona.	»
Badalona.	9
Mongat.	11
Masnou.	14
Ocata.	16
Premiá.	19
Vilasar.	22
Mataró.	28
Caldetas.	36
Arenys.	38
Canet.	41
San Pol.	45
Calella.	49
Pineda.	51
Malgrat.	56
Blanes.	60
Tordera.	66
Martorell.	74
Sils.	83
Caldes.	89
Ruidellonts.	95
Fornells.	100
Gerona	105

Barcelona á Gerona por Granollers.

ESTACIONES.	KILS.
Barcelona.	»
Clot.	3
Horta.	5
San Andrés.	7
Santa Coloma. . . .	8
Moncada.	12
Mollet.	18
Montmeló.	22
Granollers.	29
Cardedeu.	36
Llinás.	41
Palau.	47

S. Celoní.	50
Gualba.	56
Breda.	58
Hostalrich.	64
Sils.	77
Caldes.	83
Ruidellots.	89
Fornells.	93
Gerona.	99

Barcelona á Martorell.

ESTACIONES.	Kils.
Barcelona.	»
Sans.	3
Bordeta.	4
Hospitalet.	6
Cornellá.	9
S. Feliú de Llobregat.	12
Molins de Rey.	16
Papiol.	19
Martorell.	28

Barcelona á Zaragoza.

ESTACIONES.	Kils.
Barcelona.	»
San Andres.	7
Moncada.	11
Serdañola.	15
Sabadell.	23
Tarrasa.	32
Olesa.	41
Monistrol.	51
San Vicente.	56
Manresa.	64
Rajadell.	77
Calaf.	99
San Guim.	112
Cervera.	126
Tárrega.	139
Bellpuig.	150
Mollerusa.	160
Bell-Hoch.	169
Lérida.	182
Raimat.	201
Almacellas.	207
Binefar.	228
Monzon.	239
Selgua.	243
Lastanoza.	»
Sariñena.	275
Poliñino	287
Grañen.	297
Tardienta.	313
Almudévar.	323
Zuera.	344
Villanueva.	354
San Juan.	»
Zaragoza.	366

Tarragona à Reus.

ESTACIONES.	Kils.
Tarragona.	»
Villaseca.	8
Reus.	13

INDICE.

